

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLI. — N° 3852	SABADO 9 DE DICIEMBRE DE 1950	CORREO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCESION No. 1895
EDICION DE 22 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES	AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN	SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 321.531

HORARIO

Para la publicación de avisos en el **BOLETIN OFICIAL** registrará el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 13 horas.

Sábado: de 8 a 11 horas.

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Dr. OSCAR H. COSTAS

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA
Sr. OSCAR M. ARAOZ ALEMAN

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Sr. JUAN ARMANDO MOLINA

MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dr. GUILLERMO QUINTANA AUGSPURG

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bm^e MITRE N° 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N° 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4° — Las publicaciones del **BOLETIN OFICIAL** serán auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1° — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2° — Modificar parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9°, 13° y 17° del Decreto N° 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$ 0.10
" atrasado dentro del mes	0.20
" " de más de 1 mes hasta	"
" " 1 año	0.50
" " de más de 1 año	1.—
Suscripción mensual	2.30
" trimestral	6.50
" semestral	12.70
" anual	25.—

Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13° — Las tarifas del **BOLETIN OFICIAL** se ajustarán a la siguiente escala:

a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS $\frac{1}{4}$. (\$ 1.25)

b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

c) Los Balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el **BOLETIN OFICIAL** pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1° Si ocupa menos de $\frac{1}{4}$ pág.	\$ 7.—
2° De más de $\frac{1}{4}$ y hasta $\frac{1}{2}$ pág.	12.—
3° " " " $\frac{1}{2}$ " " "	" 20.—
4° " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente	

d) PUBLICACIONES A TÉRMINO. Modificado por Decreto N° 16.495 del 1°/8/849). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios	15.—	1.—	20.—	1.50	30.—	2.—
Poseción treintañal y deslindes, mensura y amojonam.	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—
Remates de inmuebles	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—
" Vehículos, maquinarias y ganados	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50
" Muebles y útiles de trabajo	15.—	1.—	25.—	2.—	35.—	3.—
Otros edictos judiciales	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50
Licitaciones	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—
Edictos de Minas	40.—	3.—	—	—	—	—
Contratos de Sociedades	30.—	2.50	—	—	—	—
Balancé	30.—	2.50	50.—	4.—	70.—	5.—
Otros avisos	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—

Art. 1° — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificaciones de sustitución y de renuncia de una marca. Además

se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

	PÁGINAS
DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:	
N° 4343 de Diciembre 2 de 1950 — Reconoce un crédito a los Ferrocarriles del Estado "Gral. Belgrano"	4
" 4352 " " 4 " " — Liquidación una partida a don Antonio Osorio Luque	4 al 5
" 4353 " " " " — (AM) Insiste en el cumplimiento del decreto N° 4352 1950	5
" 4354 " " " " — Designa una empleada para División de Personal	5
" 4355 " " " " — Nombra Juez de Paz Suplente de El Quebrachal	5
" 4356 " " " " — Nombra celadores para el Hogar Escuela de Oficios y Orientación Agrícola Gral. San Martín	5
" 4368 " " 5 " " — Prorroga la licencia concedida a una empleada de Dirección Gral. del Registro Civil	5
" 4369 " " " " — Adjudica la provisión de un uniforme con destino a un chófer	5
" 4370 " " " " — Concede licencia a un agente del Cuerpo de Bomberos	5
" 4371 " " " " — Acepta la renuncia presentada por un empleado de la Cárcel	5
" 4372 " " " " — Concede licencia a una empleada de la Biblioteca Provincial	5
" 4373 " " " " — Acepta la renuncia presentada por un soldado del Cuerpo de Guardia Cárcel y designa reemplazante	5 al 6
" 4374 " " " " — Acepta la renuncia presentada por un oficial del Cuerpo de Bomberos	6
" 4375 " " " " — Acepta la renuncia presentada por un oficial de la División de Investigaciones de Jefatura de Policía	6
" 4376 " " " " — Traslada y asciende a personal de Jefatura de Policía	6 al 7
" 4377 " " " " — Dispone que la representación jurídica del Estado, será compartida por el Fiscal de Estado, Jefe de Procuración y por los Procuradores Fiscales	7 al 8
" 4378 " " " " — Transfiere partidas de la Ley de Presupuesto vigente	8
" 4379 " " " " — Rectifica el decreto N° 4150 1950	8
" 4380 " " " " — Autoriza a la Cárcel a adquirir en compra directa paja de guinea	8
" 4381 " " " " — Concede licencia al Sub-Director de la Dirección Provincial de Turismo	8
" 4382 " " " " — Concede licencia a una empleada de Mesa Gral. de Entradas	8
" 4383 " " " " — Designa a la Autoridad Policial de El Piquete, Encargada de la Oficina del Registro Civil	8
" 4384 " " " " — Aprueba una resolución dictada por Jefatura de Policía	8
" 4385 " " " " — Autoriza a la Habilitación Pagadora del Ministerio, a proveer una suma al Director del Museo Provincial de Ciencias Naturales	9
" 4386 " " " " — Designa encargado de la Oficina del Registro Civil de Río Pescado (Orán)	9
" 4387 " " " " — Acepta la renuncia presentada por el Juez de Paz Suplente de La Poma	9
" 4388 " " " " — Nombra encargado de la Oficina del Registro Civil de Molinos	9
" 4390 " " " " — Liquidación una partida a la Florería Le Paradis des Fleurs	9
" 4391 " " " " — (AM) Insiste en el cumplimiento del decreto N° 4390 1950	9
DECRETOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:	
N° 4344 de Diciembre 4 de 1950 — Paga una partida a Librería "El Colegio"	9
" 4345 " " " " — Incluye en el Plan de Obras 1950, la obra "Pasarela colgante sobre el Río Acoite en Santa Victoria"	9 al 10
" 4346 " " " " — Concede licencia a una empleada de Direc. Gral. de Inmuebles	10

PAGINAS

" 4347 "	" " " " "	— Concede licencia a una empleada de Direc. Gral. de Inmuebles	10
" 4348 "	" " " " "	— Concede licencia a una empleada de Direc. Gral. de Inmuebles	10
" 4349 "	" " " " "	— Concede licencia a una empleada de Direc. Gral. de Inmuebles	10
" 4350 "	" " " " "	— Aprueba una resolución dictada por el H. Consejo de Administración Gral. de Aguas de Salta	10
" 4351 "	" " " " "	— Aprueba una resolución dictada por el H. Consejo de Administración Gral. de Aguas de Salta	10 al 11

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS :

Nº 1109 de Diciembre 6 de 1950	— Anula boletas de contribución territorial	11
--------------------------------	---	----

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA :

Nº 4362 de Diciembre 5 de 1950	— Aprueba un gasto efectuado por Dirección Provincial de Educación Física	11
" 4363 " " " " "	— Aprueba Presupuesto para la Filial de la Escuela de Manualidades que funciona en Río Carapará	11 al 12
" 4364 " " " " "	— Deja sin efecto el traslado dispuesto en los arts. 1º y 3º del decreto Nº 3725/1950	12
" 4365 " " " " "	— Incorpora a la Ley de Presupuesto vigente el crédito acordado a la Provincia de Salta, por decreto nacional Nº 13895/1950	12
" 4366 " " " " "	— Autoriza a la Intervención del Hospital "Melchora F. de Cornejo", a equiparar los sueldos del personal	12 al 13
" 4367 " " " " "	— Prorroga la licencia concedida a la Tesorera de Dirección Gral. de Asistencia Médica	

EDICTOS DE MINAS

Nº 6622	— Solicitado por Savo Veinovich, Expte. Nº 1665, letra N.	
---------	--	--

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 6649	— De doña Rita Molina de Berbel	13
Nº 6648	— De don Roque Serapio y doña Manuela Jaime de Serapio,	
Nº 6639	— De don Ecolástico Durán	14
Nº 6627	— De doña María Romero de Romero	14
Nº 6624	— De doña Raquel Arias de Figueroa,	14
Nº 6619	— De don Balvín Díaz	14
Nº 6609	— De doña Adela Quincot de Martínez	14
Nº 6603	— De don William (Guillermo) Stephen,	14
Nº 6602	— De don Primo Zapana,	14
Nº 6593	— De don Juan Pintos o Juan Lesser	14
Nº 6589	— De Jesús Mariano o Mariano López	14
Nº 6587	— De don Nicolás Lasquera y doña Rosa Russo de Lasquera	14
Nº 6582	— De don Francisco Sánchez	14
Nº 6579	— De don Miguel Rehay Hatti	14
Nº 6573	— De don Aníbal Orellana García o etc.	14
Nº 6572	— De don José Antonio Orellana García	14
Nº 6569	— De don Cristóbal Román Gómez	14
Nº 6565	— De don Ladislao Zapata	14
Nº 6563	— De doña Angela Figueroa	14
Nº 6555	— De don Cosme Damián Fernández	14
Nº 6549	— De doña María Clara Mollinedo de Zavaleta	14
Nº 6542	— De don Arturo Zambrano	14
Nº 6541	— De doña María Teresa Campanino de Rivelli y Rafael Julio Rivelli	15
Nº 6540	— De doña María Julia o Julia Balderama o Valderrama de Apaza	15
Nº 6539	— De don Julio Maggi	15
Nº 6538	— De don Luis D'Andrea	15
Nº 6547	— De doña Trinidad Cortez de Cardozo	15
Nº 6535	— De doña Josefa Inigo de Chamorro y otro	15
Nº 6529	— De doña Paula González	15
Nº 6523	— De don Segundo Ibarra y otro	15
Nº 6521	— De doña Elvira García de Castro Madrid	15
Nº 6515	— De doña María Encarnación Serrano de Martínez	15

POSESION TREINTAÑAL

Nº 6646	— Deducida por don Arturo Teófilo Bravo	15
Nº 6635	— Deducida por Pablo Mesples	15
Nº 6634	— Deducida por Jacobo Pedro Burgos	15
Nº 6626	— Deducida por don Francisco Martín Giner,	15
Nº 6615	— Deducida por don Librado Piedrabuena	
Nº 6611	— Deducida por Mercedes Saravia de Saravia,	15
Nº 6583	— Deducida por Pedro Ignacio Sulca	15 al 16
Nº 6574	— Deducida por doña María Dolores Laurenina Aranda	16
Nº 6568	— Deducida por doña Alfonsina Flores Viuda de Soto	
Nº 6558	— Deducida por Eduvigés Zigarán	16
Nº 6557	— Deducida por Justo Pastor Choque	16

PAGINAS

Nº 6554 — Deducida por Lola Ceballos	16
Nº 6551 — Deducida por "España y Benítez"	16
Nº 6522 — Deducida por doña Francisca Brígida Bulacio de Soria	16
DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO	
Nº 6645 — Promovido por don Moisés Rodrigo Colque Riera	16
REMATES JUDICIALES	
Nº 6643 — Por Mario Figueroa Echazú, "Ejecutivo. — José Margalef vs. Roque E. Gutiérrez"	16
Nº 6630 — Por Jorge Raúl Decaví, autos "Embargo Preventivo, Joda Singh vs. Santos Cuba"	17
Nº 6578 — Por Martín Leguizamón, juicio "Sucesorio de Mauricio Notarfrancesco"	17
REHABILITACION COMERCIAL	
Nº 6637 — Solicitada por Abelardo Ramón Tuya	17
CITACIONES A JUICIO	
Nº 6600 — De don Octaviano Franco	17
Nº 6594 — A doña María Mirón de Santos	17
CESION DE CUOTAS:	
Nº 6642 — De la Sociedad de Resp. Ltda. "Matta y Virgili"	17
ADMINISTRATIVAS:	
Nº 6621 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. María Dolores Cabada de Vidal	17 al 18
Nº 6618 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Pettinato Hermanos y Cía. S. R. L.	18
Nº 6616 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Juan Pablo Saravia	18
Nº 6608 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Juan Ortíz Vargas,	18
Nº 6585 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. César Pereyra Rozas	18
VENTA DE NEGOCIOS	
Nº 6647 — Del Restaurant y Posada "La Argentina"	18
LICITACION PUBLICA:	
Nº 6641 — Administración General de Vialidad Nacional, obras del camino de Riacho Seco—Pichanal, sección Km. 13,723 Km. 41,720	18
Nº 6607 — Dirección Gral. de Arquitectura y Urbanismo, para la construcción de un mercado en el Barrio Obrero	18
Nº 6606 — Dirección Gral. de Arquitectura y Urbanismo, para la construcción de tres locales para escuela primaria	18
Nº 6605 — Administración Gral. de Aguas de Salta, para la provisión de cañería de Entubación y accesorios destinados a la Sección Perforaciones	18
Nº 6590 — Administración General de Vialidad Nacional, para las obras del camino de Empalme Ruta 9 - Aeropuerto de Salta	18
ASAMBLEAS	
Nº 6652 — Club Sportivo Embarcación, para el día 17 12 1950	18 al 19
Nº 6651 — Asociación Odontológica Salteña, para el día 18 12 1950	19
Nº 6650 — Bochin Club (Sociedad Civil), para el día 14 12 1950	19
Nº 6623 — Agrupación Tradicionalista de Salta "Gauchos de Güemes", para el día 12 12 1950	19
AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION	
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	
BALANCES	
Nº 6638 — Municipalidad de la Ciudad de Salta	20 al 22

**MINISTERIO DE GOBIERNO.
JUSTICIA E INSTRUCCION
PUBLICA**

Decreto Nº 4343-G.

Salta, diciembre 2 de 1950.

Anexo G. — Orden de Pago Nº 361.

Expediente Nº 7068|50.

Visto este expediente en el que los Ferrocarriles del Estado presentan factura por \$ 3.24 por diferencias de telegramas; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Reconócese un crédito en la suma de TRES PESOS CON 24|100 M|N. (\$ 3.24) a favor de los FERROCARRILES DEL ESTADO "GRAL. BELGRANO", por el concepto enunciado precedentemente.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la HABILITADA PAGADORA DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA, la suma de TRES PESOS CON 24|100 M|N. (\$ 3.24), a fin de que con dicho importe proceda a cancelar la fac-

tura de fojas 3; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo G, Inciso Único, Principal 3, Parcial 3 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto Nº 4352-G.

Salta, diciembre 4 de 1950.

Anexo "E". — Orden de Pago Nº 362.

Expediente N° 3090/50.

Visto el presente expediente en el que el señor Antonio Osorio Luque solicita el pago de \$ 2.000, en concepto de adquisición por el Gobierno de la Provincia del cuadro N° 16 "Una calle de los Valles", que se encuentra colocado en el despacho del Excmo. Señor Gobernador; y,

CONSIDERANDO:

Que Contaduría General en su informe de fs. 3 manifiesta que el Parcial correspondiente no cuenta con el disponible suficiente para atender el gasto de la adquisición de referencia; y siendo necesario proveer los fondos para atender el mencionado gasto;

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General, a favor del señor ANTONIO OSORIO LUQUE, la suma de DOS MIL PESOS M/N. (\$ 2.000 m/n.), por el concepto precedentemente indicado; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B, Inciso I, OTROS GASTOS, Principal b) 1, Parcial 31, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 4353-G.

Salta, diciembre 4 de 1950.

Expediente N° 3090/50.

Visto el decreto N° 4352, de fecha 4 del mes en curso, por el que se ordena liquidar la suma de \$ 2.000 a favor del señor Antonio Osorio Luque, en concepto de adquisición por el Gobierno de la Provincia del cuadro N° 16 "Una calle de los Valles"; y,

CONSIDERANDO:

Que habiéndose adquirido e instalado en el despacho del Excmo. Señor Gobernador el cuadro de referencia, corresponde, en consecuencia, la liquidación inmediata del importe reclamado;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1° — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto N° 4352, de fecha 4 del mes en curso.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán
Juan B. Gastaldi

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 4354-G.

Salta, diciembre 4 de 1950.

Expediente N° 7592/50.

Siendo necesario proveer de una empleada a División de Personal, para su normal desenvolvimiento, por cuantó la labor por la citada Repartición así lo exige actualmente; y habiendo la misma previsto el cargo en el Presupuesto General de Gastos a regir para el año próximo,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Designase con carácter extraordinario Auxiliar 6° de División de Personal a la señorita OLGA FORCADA, con anterioridad al día 1° del mes en curso y hasta tanto dicho cargo sea incluido en la Ley de Presupuesto.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 4355-G.

Salta, diciembre 4 de 1950.

Expediente N° 8097/50.

Visto la propuesta elevada por la Municipalidad de El Quebrachal, para la designación de Juez de Paz Suplente,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Nómbrase Juez de Paz Suplente del Distrito Municipal de EL QUEBRACHAL, al señor CIPRIANO PALAVECINO.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 4356-G.

Salta, diciembre 4 de 1950.

Expediente N° 7841/50.

Visto lo solicitado por el Hogar Escuela de Oficios y Orientación Agrícola, General San Martín, de La Merced, en nota de fecha 21 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Nómbrase Auxiliares Sos. (Celadores) del Hogar Escuela de Oficios y Orientación Agrícola General San Martín, de La Merced, a los señores RAFAEL FEDERICO FERNANDEZ (Matr. N° 3904530) y MANANO LUCAS GALLARDO (Matr. N° 3954579).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 4368-G.

Salta, diciembre 5 de 1950.

Expediente N° 7334/50.

Visto el presente expediente en el que la Auxiliar 6° de la Dirección General del Registro Civil, señorita Cármen Frías, solicita prórroga de la licencia concedida a su favor; y atento lo informado por División de Personal,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Prorróga la licencia concedida a favor de la Auxiliar 6° de la Dirección General del Registro Civil, señorita CARMEN FRIAS, sin goce de sueldo, por el término de veinte (20) días y con anterioridad al día 29 de octubre ppdo.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 4369-G.

Salta, diciembre 5 de 1950.

Expediente N° 2968/50.

Visto este expediente en el que la Secretaría General de la Gobernación, solicita la provisión de un uniforme completo, con destino al chófer que presta servicios en la misma; atento lo informado por la Dirección General de Suministros y por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Adjudícase a la Tienda LA MUNDIAL, la provisión de un uniforme completo, compuesto de pantalón, saco y gorra artículo 39-13b con destino al chófer que presta servicios en la Secretaría General de la Gobernación, don Bernabé González, al precio total de QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/N. (\$ 550.-) y en un todo de conformidad a la propuesta que come agregada a fs. 5 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B, Inciso I, OTROS GASTOS, Principal a) 1, Parcial 46 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 4370-G.

Salta, diciembre 5 de 1950.

Expediente N° 7954/50.

Visto el presente expediente, en el que el Agente del Cuerpo de Bomberos, don Arturo Lizárraga, solicita 30 días de licencia extraordinaria, y encontrándose el recurrente comprendido en los beneficios que otorga el artículo 95 de la Ley 1138;

Por ello, y atento lo informado por División de Personal,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Concédese treinta (30) días de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, al Agente del Cuerpo de Bomberos, don ARTURO LIZARRAGA, con anterioridad al día 1º de diciembre del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Público

Decreto N° 4371-G.

Salta, diciembre 5 de 1950.
Expediente N° 7935/50.
Vista la renuncia interpuesta, y atento lo solicitado por la Cárcel Penitenciaria en su nota de fecha 28 de noviembre del año en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Auxiliar 5º de la Cárcel Penitenciaria, don FELIX CARLOS IRIARTE, con anterioridad al día 18 de noviembre del corriente año.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Público

Decreto N° 4372-G.

Salta, diciembre 5 de 1950.
Expediente N° 7942/50.
Visto el presente expediente en el que la empleada de la Biblioteca Provincial, señora Isabel López S. de Ruiz de los Llanos, solicita 15 días de licencia extraordinaria por asuntos particulares; y atento lo informado por División de Personal,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Concédese quince (15) días de licencia extraordinaria, a la empleada de la Biblioteca Provincial, señora ISABEL LOPEZ S. DE RUIZ DE LOS LLANOS, sin goce de sueldo y con anterioridad al día 27 de noviembre del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Público

Decreto N° 4373-G.

Salta, diciembre 5 de 1950.
Expediente N° 7936/50.
Vista la renuncia interpuesta, y atento a lo solicitado por la Cárcel Penitenciaria en su nota de fecha 28 de noviembre del año en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el soldado del Cuerpo de Guardia Cárcel, don RUPERTO VILTE y nómbrase en su remplazo a don NICOLAS CRUZ, clase 1926, matrícula N° 3.910.316.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Público

Decreto N° 4374-G.

Salta, diciembre 5 de 1950.
Expediente N° 7912/50.
Visto la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada, por Don MANUEL CARRERAS, al cargo de Oficial Inspector del Cuerpo de Bomberos, con anterioridad al día 1º del mes en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Público

Decreto N° 4375-G.

Salta, diciembre 5 de 1950.
Expediente N° 7946/50.
Visto la renuncia interpuesta y lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota N° 3219, de fecha 28 de noviembre ppdo.,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por don ADOLFO LADRU, en el cargo de Oficial Escribiente de 2da. categoría de la División de Investigaciones, con anterioridad al día 1º del mes en curso y en mérito de haberse acogido a la Ley de Jubilaciones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Público

Decreto N° 4376-G.

Salta, Diciembre 5 de 1950.
Expediente N° 7910/50.
Visto la nota N° 3186, de fecha 25 de noviembre ppdo. de Jefatura de Policía; y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Trasládase a la División de Investigaciones, en carácter definitivo y con el mismo cargo, al actual Sub-Comisario de 1ª categoría de San Antonio de los Cobres (Los Andes), don SEVERO AQUINO, en remplazo

de don Carlos Benavente, que fuera trasladado.

Art. 2º — Nómbrase en carácter de ascenso Oficial Inspector de la División de Investigaciones, al actual Oficial Escribiente de 2ª categoría de la Sección Primera de Policía, don PABLO ALFREDO GOMEZ, en remplazo de don Pablo A. Bazán, que renunció

Art. 3º — Nómbrase Oficial Escribiente de 2ª categoría de la División de Investigaciones a don JUAN TEOFILO ALVAREZ (Clase 1902, — Matrícula 799002) en remplazo de don Hugo Montero, que fuera trasladado.

Art. 4º — Nómbrase Oficial Escribiente de 2ª categoría de la División de Investigaciones a don SANTIAGO CABEZA (Clase 1929 — Matrícula 7218667) en remplazo de don Roberto Astigüeta que pasó a otro destino.

Art. 5º — Nómbrase en carácter interino Oficial Meritorio de 1ª categoría de la División de Investigaciones, a don GERVASIO LOPEZ (Clase 1897 — Matrícula 3923416) en remplazo de don Genaro Miy, que fuera ascendido en igual forma.

Art. 6º Nómbrase en carácter de ascenso Oficial Meritorio de 2ª categoría de la División de Investigaciones, al actual Agente plaza N° 234 de la Comisaría Tercera de Policía, don CARLOS PADILLA (Clase 1904 — Matrícula 3918309) en remplazo de don Alberto Acosta que fuera ascendido.

Art. 7º Nómbrase en carácter de ascenso Oficial Escribiente de 1ª categoría de la Comisaría Primera de Policía, al actual Agente plaza N° 101 de la misma Seccional don ENRIQUE CONTRERAS (Clase 1921 — Matrícula N° 3799367), en remplazo de don Rogelio Medina Plaza que renunció.

Art. 8º — Nómbrase con carácter de ascenso Oficial Escribiente de 2ª categoría de la Comisaría Primera de Policía, al actual Oficial Meritorio de 1ª categoría de la misma Seccional, don FLORENCIO RAMON TEJERINA (Clase 1922 — Matrícula 3959323), en remplazo de don Julio C. Pedraza, que pasara a otro destino.

Art. 9º — Nómbrase en carácter de ascenso Oficial Meritorio de la categoría de la Sección Primera, al actual Agente Plaza N° 73 de la misma Seccional, don JOSE ANTONIO GUTIERREZ (Clase 1924 — Matrícula 3905007) en remplazo de don Ignacio Oropeza, que pasó a otro destino.

Art. 10. — Nómbrase Oficial Meritorio de 1ª categoría de la Sección Primera de Policía, a don JULIO BLAS (Clase 1927 — Matrícula N° 7812886) en remplazo de don César Martínez, que fuera ascendido.

Art. 11. — Nómbrase con carácter de ascenso Oficial Meritorio de 1ª categoría de la Comisaría Primera, al actual agente plaza N° 58 de la misma Seccional, don CARLOS ENRIQUE TOSCANO (Clase 1911 — Matrícula N° 3941332) en remplazo de don Cipriano Caranzo, que fuera trasladado.

Art. 12. — Nómbrase con carácter de ascenso Oficial Escribiente de 1ª categoría de la Comisaría Tercera de Policía, al actual Oficial Escribiente de 2ª categoría de la División de Investigaciones, don JUAN DURAN, en remplazo de don Jorge A. Voig que fuera ascendido y trasladado.

Art. 13. — Nómbrase con carácter de ascenso Oficial Escribiente de 2ª categoría de la Sección Tercera de Policía, al actual Oficial

Meritorio de 1ª categoría de la misma Seccional, don RAUL ROJAS, en reemplazo de don Manuel T. Aguirre, que fuera trasladado.

Art. 14. — Nómbrase con carácter de ascenso Oficial Meritorio de 1ª categoría de la Sección Tercera de Policía, al actual Sargento plaza N° 9 de la misma Seccional, don CASIMIRO AGUIRRE (Clase 1906 — Matr. 3923468), en reemplazo de don Casimiro Juarez que pasó a otro destino.

Art. 15. — Nómbrase con carácter de ascenso Oficial Meritorio de 1ª categoría de la Sección Tercera de Policía, al actual Sargento plaza N° 10 de la misma Seccional, don BARTOLOME RODRIGUEZ (Clase 1923 — Matrícula 3924656), en reemplazo de don Mario González, que pasó a otro destino.

Art. 16. — Trasládase con el mismo cargo a la División Judicial, al Oficial Escribiente de 1ª categoría de la Sección Tercera de Policía, don JULIO CIRILO GUZMAN, en reemplazo de don Julio Z. López, que fuera ascendido.

Art. 17. Nómbrase con carácter de ascenso Comisario de 2ª categoría de la División de Seguridad, al actual Sub-Comisario de 1ª categoría de la Sección Tercera de Policía, don RAUL CAPRINI, en reemplazo de don Alejandro M. Corvalán, que renunció.

Art. 18. — Nómbrase con carácter de ascenso Sub-Comisario de la categoría de la Sección Tercera de Policía, al actual agente plaza N° 442 de la División de Investigaciones con jerarquía extraordinaria de Sub-Comisario Don HUMBERTO DIAZ (Clase 1912 — Matr. 3912155) en reemplazo de don Raúl Caprini, que es ascendido.

Art. 19. — Nómbrase con carácter de ascenso Sub-Comisario de la categoría de la Sección Tercera de Policía, al actual agente plaza N° 442 de la División de Investigaciones con jerarquía extraordinaria de Sub-Comisario Don HUMBERTO DIAZ (Clase 1912 — Matr. 3912155) en reemplazo de don Raúl Caprini, que es ascendido.

Art. 19. — Nómbrase Oficial Escribiente de 2ª categoría de la División de Investigaciones con jerarquía extraordinaria de Sub-Comisario Don HUMBERTO DIAZ (Clase 1912 — Matr. 3912155) en reemplazo de don Raúl Caprini, que es ascendido.

Art. 20. — Nómbrase Comisario de Policía de 2ª categoría de La Merced (Cerrillos), en carácter de reingreso a don VALERIANO AQUINO (Clase 1909 — Matrícula 3882217) en reemplazo de don Eduardo C. Mercu que renunció.

Art. 21. — Nómbrase en carácter de ascenso Sub-Comisario de 2ª categoría de Ojo de Agua (Cafayate), al actual Oficial Meritorio de 2ª categoría de Rosario de la Frontera, don JOSE FRANCISCO HERRERA.

Art. 22. — Nómbrase en carácter de ascenso Sub-Comisario de 2ª categoría de La Peña (Capital), al agente de la misma, don INOCENCIO LOPEZ (Clase 1920 — Matrícula N° 3951346) en reemplazo de don Sergio E. Luna, que fuera declarado cesante.

Art. 23. — Nómbrase Sub-Comisario de 2ª categoría de Angastaco (San Carlos), a don MANUEL ERNESTO DELGADO (Clase 1903 — Matrícula 3199703) en reemplazo de don José A. Rivero que fuera acogido a los beneficios de la Ley de Amparo Policial.

Art. 24. — Nómbrase Oficial Meritorio de 2ª categoría de la Comisaría de Orán, a don DOMINGO SANCHEZ (Clase 1925 — Matrícula N° 3905624) en reemplazo de don Marcos S. Agüero que renunció.

Art. 25. — Déjase establecido que los ascensos, traslados y nombramientos dispuestos por el presente decreto son con anterioridad al día 1º del mes en curso.

Art. 26. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Araoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e i. Pública.

Decreto N° 4377-G.

Salta, diciembre 5 de 1950.

Visto el expediente N° 7977/949, al que corre agregada copia del decreto N° 181379 dictado el 7 de Diciembre de 1949, por el que se designa al Dr. Juan Carlos Cornejo Linares apoderado del Gobierno de la Provincia para que ejerza su representación en los juicios radicados en los Tribunales locales que en el mismo se mencionan; y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose reformado la Constitución de la Provincia, se hace necesario reglamentar el funcionamiento interno de la Fiscalía de Estado fijando las obligaciones de su personal; la organización de sus dependencias y las relaciones con las demás Reparticiones del Estado y con los funcionarios públicos de la Administración;

Que estando completa la dotación de su personal técnico en virtud de las recientes designaciones de Procuradores Fiscales, efectuadas, es indispensable también establecer unidad de acción en el desenvolvimiento de dicha Fiscalía de Estado, en lo que respecta a la atención de los juicios iniciados o a iniciarse por el Estado, y promovidos o a deducirse en su contra;

Que la representación y defensa jurídica de los intereses y bienes del Fisco debe ser ejercida, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 173 de la Constitución de la Provincia, por los Procuradores Fiscales.

Que si bien es cierto que al tiempo de dictarse el decreto N° 18379/949 antes citado, la Fiscalía de Estado carecía de gran parte de su personal técnico, lo que posiblemente determinó que se confiara la representación en juicio a un profesional ajeno al Cuerpo Jurídico que constitucionalmente debe ejercerla, tal situación no puede ni debe mantenerse en la actualidad sin detrimento de los propios funcionarios que integran el mismo, dado que no estaría justificada por ninguna disposición legal;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — A los efectos de lo dispuesto por el Art. 173 de la Constitución de la Provincia, la representación jurídica del Estado, será compartida por el Fiscal de Estado y por el Jefe de Procuración Fiscal y los Procuradores Fiscales que fija la Ley de Presupuesto.

Art. 2º — Cuando haya causal legal de excusación, por parte del Fiscal de Estado, y ella haya sido aceptada, lo reemplazará el Jefe de Procuración Fiscal.

En las mismas condiciones, el Jefe de Procuración Fiscal, podrá ser reemplazado a su vez, por el Procurador Fiscal que se designe al efecto

Art. 3º — La representación del Fisco, en los juicios por o contra el Estado, será ejercida por el Jefe de Procuración Fiscal y por los Procuradores Fiscales.

El Jefe de Procuración Fiscal hará la distribución de expedientes por el orden que corresponda.

Sin perjuicio de la representación que le corresponda ejercer al Jefe de Procuración Fiscal, de acuerdo a la distribución de expedientes, éste llevará el control de la substanciación de los juicios en que intervengan los Procuradores Fiscales.

Art. 4º — El Jefe de Procuración Fiscal informará mensualmente al Fiscal de Estado, por escrito, sobre el estado de todos los juicios sometidos a su control, vigilancia e representación legal.

Art. 5º — El Fiscal de Estado será parte legítima en los juicios contencioso-administrativos de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 173 de la Constitución de la Provincia.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, en las acciones contencioso-administrativas contra las Municipalidades, entes autónomos o autárquicos o cualesquier otro Organismo público, estos serán representados por los respectivos apoderados o representantes legales.

Art. 6º — El Fiscal de Estado presidirá la Asesoría Jurídica del Estado, que estará integrada por los Letrados de la Fiscalía y Asesores de los Ministerios y demás Reparticiones.

Art. 7º — Ningún ente autónomo o autárquico ni ninguna Repartición, podrá solicitar directamente, el Asesoramiento de Fiscalía de Estado.

Las Actuaciones deberán remitirse por conducto del Ministerio que corresponda.

Art. 8º — El Fiscal de Estado ejercerá la superintendencia sobre el personal técnico y administrativo de la Fiscalía.

Art. 9º — Déjase sin efecto el decreto N° 18.379 de fecha 7 de diciembre de 1949 por el que se designa al Dr. Juan Carlos Cornejo Linares apoderado del Gobierno de la Provincia, a los efectos de que lo represente, hasta su terminación definitiva, en los trámites y substanciación del juicio, caratulado: "Reinvidicatorio de Yriguarenda Provincia de Salta vs. Abraham Nallar" (Exp. N° 6014/1926); en el juicio de "Nulidad de Transacción" — Provincia de Salta vs. Nazario y Abraham Nallar" (Expediente N° 6015/28) dispuesto por decreto N° 4780/41 que tramitaran por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial y 1ª Instancia y 2ª Nominación, respectivamente, y en el juicio caratulado "Nulidad de desestimiento, formulado por el Gobierno de la Provincia de Salta en el juicio reinvidicatorio de Yriguarenda" (Exp. 25844/46 que tramita por ante el Juzgado de 1ª Instancia, 1ª Nominación en lo Civil, a cargo del Dr. Carlos Roberto Aranda.

Art. 10. — Revócase el poder que a tales fines le fué otorgado con fecha 9 de diciembre de 1949 mediante escritura N° 151, al Dr. Juan Carlos Cornejo Linares.

Art. 11 — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 4378-G.

Salta, diciembre 5 de 1950.
Expediente N° 7225/50.

Visto este expediente en el que la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", solicita la provisión de un uniforme con destino al ordenanza que presta servicios en la misma; atento lo informado por la Dirección General de Suministro y por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Tránsfírese la suma de DOSCIEN-TOS PESOS M/N. (\$ 200.—) para reforzar el crédito del Parcial 22, del Anexo C, Inciso III, OTROS GASTOS, Principal a) I, de las siguientes Partidas:

Parcial 27	\$ 100.—
Parcial 31	" 50.—
Parcial 32	" 50.—

TOTAL \$ 200.—

todas de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2° — Adjudicase a la Tienda "LA MUNICIPAL", la provisión de un uniforme Art. 1—821 con destino al ordenanza que presta servicios en la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", al precio total de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/N. (\$ 325.—) y en un todo de conformidad a la propuesta que corre agregada a fs. 4 de estos obrados.

Art. 3° — Déjase establecido que el importe del uniforme adjudicado por el artículo anterior deberá ser atendido directamente por la Habilitación de Pagos de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza" con los fondos de la Orden de Pago Anual N° 21 del Anexo C, Inciso III, OTROS GASTOS, Principal a) I Parcial 22 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 4379-G.

Salta, diciembre 5 de 1950.
Expediente N° 7950/50.

Atento lo solicitado por Jefatura de Policía en nota de fecha 29 de noviembre ppdo.,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Rectifícase el decreto N° 4150, de fecha 18 de noviembre ppdo. dejándose establecido que el traslado de don Zenón García, Sub-Comisario de 2da. categoría de Pulores —El Mollar— (Chicoana) a la Sub-Comisaría

de Cobo, (Campo Santo), es con anterioridad al día 1° del mes en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 4380-G.

Salta, diciembre 5 de 1950.
Expediente N° 7934/50.

Visto este expediente en el que la Cárcel Penitenciaria solicita autorización para adquirir por compra directa mil atados de paja de guinea, para la fabricación de escobas económicas;

Por ello, y encontrándose el presente caso comprendido en las disposiciones del Art. 50 (inc. b) de la Ley de Contabilidad en vigencia

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Autorízase a la CARCEL PENITENCIARIA, a adquirir por compra directa de la firma "Severino Rodríguez", mil (1.000) atados de paja de guinea, para la fabricación de escobas económicas, al precio de VEINTINUEVE PESOS M/N. (\$ 29.00 m/n.), cada atado.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 4381-G.

Salta, diciembre 5 de 1950.
Expediente N° 7868/50.

Visto este expediente en el que el Sub-Director de la Dirección Provincial de Turismo don Felipe Mastroere, solicita 30 días de licencia extraordinaria, con anterioridad al día 25 de noviembre del año en curso; y atento lo informado por División de Personal,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Concédese treinta (30) días de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, al señor Sub-Director de la Dirección Provincial de Turismo, don FELIPE MASTROERE, con anterioridad al día 25 de noviembre ppdo.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 4382-G.

Salta, diciembre 5 de 1950.
Expediente N° 7881/50.

Visto este expediente en el que la Auxiliar Sa. de Mesa General de Entradas, señora Carmen N. Chañi de Molina, solicita 42 días de

licencia por maternidad, con anterioridad al día 20 de noviembre del año en curso,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Concédese cuarenta y dos (42) días de licencia por maternidad, con anterioridad al día 20 de noviembre ppdo., a la Auxiliar Sa. de Mesa General de Entradas, señora CARMEN N. CHAÑI DE MOLINA.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 4383-G.

Salta, diciembre 5 de 1950.
Expediente N° 7789/50.

Encontrándose vacante el cargo en la Oficina del Registro Civil de El Piquete (Anta),

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Designase a la AUTORIDAD POLICIAL de El Piquete (Anta), Encargada de la Oficina de Registro Civil de esa localidad hasta tanto se provea en definitiva.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 4384-G.

Salta, diciembre 5 de 1950.
Expediente N° 7914/50.

Visto el presente expediente en el que Jefatura de Policía, eleva para su aprobación la Resolución de fecha 27 de noviembre ppdo., por la que suspende preventivamente en el ejercicio de sus funciones, a los agentes Santos Matorras y Rufino Niño, de la Comisaría de Pichonal, hasta tanto el señor Juez de la causa resuelva sobre su situación,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Apruébase la Resolución dictada por Jefatura de Policía, por la que se suspende preventivamente en el ejercicio de sus funciones, por haber cometido abusos de autoridad y lesiones en perjuicio del ciudadano Martín Esteban Ciales, a los agentes de la Comisaría de Pichonal, don SANTOS MATORRAS y RUFINO NIÑO, con anterioridad al día 18 de noviembre ppdo.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 4385-G.

Salta, diciembre 5 de 1950.
Expediente N° 7906/50.

Habiendo sido designado el señor Director del Museo Provincial de Ciencias Naturales, don AMADEO RODOLFO SIROLI, para que se traslade a la Capital Federal, en representación del Gobierno de esta Provincia, y haga uso de la palabra en el acto del sepelio de las víctimas del accidente ocurrido en la localidad de Cachi y en el que perdieron la vida los Geólogos integrantes de la Comisión de Estudios del Museo Argentino de Historia Natural Bernardino Rivadavia, señores Gregorio Gagarin, Eduardo Harispe y Roberto Camps; y atento lo informado por Contaduría General.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Autorízase a la HABILITACION PAGADORA DEL MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA, a proveer, con cargo de oportuna rendición de cuentas, al señor Director del Museo Provincial de Ciencias Naturales, don AMADEO RODOLFO SIROLI, la suma de (\$ 1.000) MIL PESOS MONEDA NACIONAL, para la atención de los gastos de traslado por vía aérea hasta la Capital Federal; como, así también, de los viáticos respectivos.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá imputarse al Anexo C, Inciso I, OTROS GASTOS Principal a) 1, Parcial 49 de la Ley de Presupuesto de Gastos en vigor, Orden de Pago Anual N° 14.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 4386-G.

Salta, diciembre 5 de 1950.
Expediente N° 7858/50.
Visto la vacancia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Encárgase de la Oficina de Registro Civil de Río Pescado (Orán), a la AUTORIDAD POLICIAL, hasta tanto se provea en definitiva.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 4387-G.

Salta, diciembre 5 de 1950.
Expediente N° 7926/50.
Visto la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por el señor CAYETANO CHOQUE, al cargo de Juez de Paz Suplente de LA POMA.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 4388-G.

Salta, diciembre 5 de 1950.
Expediente N° 7923/50.

Visto lo solicitado por la Dinección General del Registro Civil, en nota N° 157, de fecha 27 de noviembre ppdo.,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Nómbrase Encargado de la Oficina de Registro Civil de MOLINOS, al señor JULIAN BURGOS (Clase 1912 M. 3.879.722).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 4390-G.

Salta, diciembre 5 de 1950.
Anexo C. — Orden de Pago N° 363.
Expediente N° 2991/50.

Visto este expediente en el que la Florería "Le Paradis des Fleurs", presenta factura por la suma de \$ 150.—, por una palma de flores naturales; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia a favor de la FLORERIA LE PARADIS DES FLEURS, la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS M/N. (\$ 150.—) en cancelación de la factura que por el concepto enunciado precedentemente corre agregada a fs. 1 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C, Inciso I, OTROS GASTOS Principal a) 1 Parcial 2 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 4391-G.

Salta, diciembre 5 de 1950.
Expediente N° 2991/50.

Visto el decreto N° 4390 de fecha 5 del mes en curso, por el que se dispone liquidar a favor de la Florería Le Paradis des Fleurs, la suma de \$ 150.— por provisión de una palma

de flores; y atento las observaciones formuladas por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros,
DECRETA:

Art. 1° — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto N° 4390 de fecha 5 del actual.

Art. 2° — El presente decreto será referendado por S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS

Oscar M. Aráoz Alemán
Juan B. Gastaldi

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANZAS Y O. PUBLICAS

Decreto N° 4344-E.

Orden de Pago N° 385 del
Ministerio de Economía.
Salta, Diciembre 4 de 1950.
Expediente N° 15050/1950.

Visto este expediente en el que corren las actuaciones relacionadas con la liquidación y pago a favor de la Librería, Papelería e Imprenta "El Colegio" S. R. Ltda., de la suma de \$ 2.347.22 m/n., en cancelación del crédito reconocido mediante decreto N° 3859 de fecha 30 de octubre ppdo., atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Páguese por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General, a favor de la Librería, Papelería e Imprenta "El Colegio", S. R. L., la suma de \$ 2.347.22 (DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON 22/100 M/N), en cancelación del crédito reconocido a su favor mediante decreto N° 3859 de fecha 30 de octubre ppdo.; con imputación a la Partida Parcial 3— del Anexo G— Inciso Unico— Principal 3 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, etc.

OSCAR H. COSTAS
Juan B. Gastaldi

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. F.

Decreto N° 4345-E.

Orden de Pago N° 386 del
Ministerio de Economía.
Salta, Diciembre 4 de 1950.
Expediente N° 1518/948; 2682/949.

Visto estos expedientes en los que corren los antecedentes relacionados con la ejecución de una pasarela sobre el Río Acoite, cuya construcción fuera solicitada por la Municipalidad de Santa Victoria; atento a las actuaciones practicadas y lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1º — Inclúyese en el Plan de Obras 1950— Decreto N° 1082 del 2 de marzo de 1950, dentro del Anexo I— Inciso II— Administración de Vialidad— Principal 1— Parcial a) la obra "Pasarela colgante sobre el Río Acoite en Santa Victoria", con un crédito de \$ 40.000.— (CUARENTA MIL PESOS M[N.]).

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General, páguese por Tesorería General a favor de la Administración de Vialidad de Salta, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 40.000.— (CUARENTA MIL PESOS M[N.]) a efectos de que con dicho importe la citada Administración atienda la ejecución de la obra "Pasarela colgante sobre el Río Acoite" en Santa Victoria, con imputación al Anexo I— Inciso II— Principal 1— Parcial a) Partida "Pasarela colgante sobre Río Acoite".

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, etc.

OSCAR H. COSTAS
Juan Armando Molina
Oscar M. Aráoz Alemán
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto N° 4346-E.

Salta, Diciembre 4 de 1950.

Expediente N° 5093-A|50 (S. M. de Entradas).

Visto este expediente en el que la empleada de Dirección General de Inmuebles, señora María Angélica C. de Alderete, solicita 10 días de licencia extraordinaria, con goce de sueldo, para atender a su esposo que se encuentra enfermo;

Por ello, atento a las actuaciones practicadas y lo informado por División de Personal,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Concédense 10 (diez) días de licencia extraordinaria, con goce de sueldo, a partir del día 21 de noviembre del año en curso y por las razones apuntadas precedentemente, a la empleada de Dirección General de Inmuebles, señora MARIA ANGELICA C. de ALDERETE.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, etc.

OSCAR H. COSTAS
Juan B. Gastaldi

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto N° 4347-E.

Salta, Diciembre 4 de 1950.

Expediente N° 5095-S|50 (S. M. de Entradas).

Visto este expediente en el que la señorita Mary O. Sanguedolci, solicita se le concedan doce días de licencia, con goce de sueldo, a partir del día 27 de noviembre del corriente año;

Por ello atento a las actuaciones practicadas y lo informado por División de Personal,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Concédense 12 (doce) días de licencia extraordinaria, con goce de sueldo, por razones de estudio y a partir del día 27 de noviembre del año en curso, a la empleada de Dirección General de Inmuebles, señorita MARY O. SANGUEDOLCI.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, etc.

OSCAR H. COSTAS
Juan B. Gastaldi

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto N° 4348-E.

Salta, Diciembre 4 de 1950.

Expediente N° 5096-T|50 (S. M. de Entradas).

Visto este expediente en el que la señorita Gloria Tapia, empleada de Dirección General de Inmuebles, solicita 15 días de licencia extraordinaria, con goce de sueldo, a partir del día 1º de diciembre del año en curso, a fin de poder realizar trabajos finales de exámen de Dibujo y Pintura en el Colegio "Nuestra Señora del Huerto" de esta ciudad;

Por ello, atento al informe producido por División de Personal,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Concédense 15 (quince) días de licencia extraordinaria, con goce de sueldo, a partir del 1º de diciembre del corriente año y por las razones puntualizadas precedentemente, a la empleada de Dirección General de Inmuebles, señorita GLORIA TAPIA.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, etc.

OSCAR H. COSTAS
Juan B. Gastaldi

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto N° 4349-E.

Salta, Diciembre 4 de 1950.

Expediente N° 5094-C|50 (S. M. de Entradas).

Visto este expediente en el que el empleado de Dirección General de Inmuebles, señor Carlos Luis Cepurbeda, solicita licencia extraordinaria por el término de diez días, sin goce de sueldo, por razones particulares;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Concédense 10 (diez) días de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo y a partir del día 15 de noviembre del año en curso, al empleado de Dirección General de Inmuebles, señor CARLOS LUIS CEPURBEDA.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, etc.

OSCAR H. COSTAS
Juan B. Gastaldi

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto N° 4350-E.

Salta, Diciembre 4 de 1950.

Expediente N° 3560-A|1950.

Visto la resolución N° 1258 dictada por el H. Consejo de Administración General de Aguas de Salta en fecha 8 de septiembre p[ro]p[ri]o,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la resolución N° 1258 dictada por el H. Consejo de Administración General de Aguas de Salta el 8 de septiembre p[ro]p[ri]o, por la que se resuelve adjudicar a favor del contratista Pedro Betel'a de esta ciudad, la ejecución de la obra N° 136 "Red de distribución del servicio de aguas corrientes Villa 17 de Octubre —Capital", con un aumento del 40% sobre el presupuesto oficial lo que significa un gasto de \$ 90.682.44 m[n.]. (NOVENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS M[N.]), suma que se liquidará a favor de la firma adjudicataria en un todo de acuerdo al pliego general de condiciones que sirvió de base para convocar a licitación y al contrato de rigor que será suscrito en su oportunidad, autorizándose además las sumas de \$ 9.068.25 m[n.]. (NUEVE MIL SESENTA Y OCHO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M[N.]) en concepto del 10% de imprevisto; \$ 1.813.65 m[n.]. (UN MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS M[N.]) por el 2% de inspección, y \$ 1.813.65 m[n.]. (UN MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS M[N.]) en concepto de fondo social de A.G.A.S. —

Art. 2º — Autorízase la devolución de los depósitos en garantía efectuados por los señores contratistas cuyas ofertas para la ejecución de la presente obra no han sido aceptadas.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto se atenderá con los fondos que para la atención de esta obra se incluirán en el Presupuesto a regir en 1951.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, etc.

OSCAR H. COSTAS
Juan B. Gastaldi

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto N° 4351-E.

Salta, Diciembre 4 de 1950.

Expediente N° 3873-A|1950.

Visto la resolución N° 1376 dictada por el H. Consejo de Administración General de Aguas de Salta, el 22 de septiembre p[ro]p[ri]o,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la resolución N° 1376 dictada por el H. Consejo de Administración General de Aguas de Salta el día 22 de septiembre p[ro]p[ri]o, por la que se dispone adjudicar al señor PEDRO BETELLA de esta ciudad, la ejecución de los trabajos correspondientes a la obra "Cambio de cañería, ampliación galería filtrante y reparación del tanque "Los Laureles" (Meián)" con un aumento del 5.80% sobre el presupuesto oficial, lo que significa un gasto de \$ 578.903.83 m[n.]. (QUINIENTOS

SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TRES PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M|N.); autorizándose además las sumas de \$ 28.945.19 m|n. (VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON DIEZ Y NUEVE CENTAVOS M|N.), en concepto del 5% para imprevistos; \$ 17.367.11 m|n. (DIEZ Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON ONCE CENTAVOS M|N.), por el 3% para inspección y \$ 11.578.07 m|n. (ONCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON SIETE CENTAVOS M|N.) en concepto del 2% para el fondo social de A.G.A.S. —

Art. 2º — Autorízase la devolución de los depósitos en garantía efectuada por los contratistas en oportunidad de concurrir a la licitación de esta obra cuyas propuestas no hayan sido consideradas.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se atenderá con los fondos que para la ejecución de la obra de que se trata se incluirán en la Ley de Presupuesto a regir en 1951.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, etc.

OSCAR H. COSTAS
Juan B. Gastaldi

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

RESOLUCIONES
MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANZAS Y O. PUBLICAS

Resolución N° 1109-E.

Salta, Diciembre 6 de 1950.

Expedientes Nos. 15419 y 15427 y 15519 año 1950.

Visto estos expedientes en los que Dirección General de Rentas, solicita anulación de las boletas de Contribución Territorial que se agregan a estos obrados;

Por ello, atento a las actuaciones practicadas, lo informado por Contaduría General de la Provincia y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Sub-Secretario de Economía, Finanzas y O. Públicas Interinamente a Cargo de la Cartera

RESUELVE:

1º — Anúlense las siguientes boletas de Contribución Territorial:

Partida 3012— Dpto. Capital — Año 1949 por un total de \$ 1.151.50.
Partida 1007— Dpto. R. de la Frontera— Año 1948 por un total de \$ 24.44;
Partida 285— Dpto. Cerrillos Año 1948 por un total de \$ 1.056.—, confeccionadas oportunamente a nombre de JUAN JOVACHOVICH SARAVIA I, de G. R. y otros, y RITA SARAVIA de ARAOZ.

2º — Comuníquese, etc.

JUAN B. GASTALDI

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

MINISTERIO DE ACCION
SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decreto N° 4362-A.

Salta, 5 de diciembre de 1950.

Expediente N° 11.684/50.

Visto que la Dirección Provincial de Educación Física solicita aprobación del gasto efectuado de acuerdo a disposición N° 125 de fecha 27 del mes ppto., importe correspondiente a un subsidio concedido al Club "Andino del Norte" para que pudiera sufragar en parte los gastos que demandó la expedición que llevaron a cabo un grupo de deportistas el día 15 de octubre del corriente año al Cerro del Libertador en los Nevados de Cachi; atento lo informado por el Departamento Administrativo de la citada Repartición,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase el gasto de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 200.—) importe invertido por la Dirección Provincial de Educación Física en un subsidio concedido al Club "Andino del Norte", debiendo imputarse este gasto a la Partida 7 — "Campamentos de Scoutismo y Excursiones Infantiles" de la distribución de fondos del Parcial 22 — Gastos Generales a distribuirse por inversión que fué aprobado por Decreto N° 3909 del 2/11/50.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS

Paulino E. Arroyo

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 4363-A.

Salta, 5 de diciembre de 1950.

Visto el decreto N° 3625 de 11 de octubre ppto por el que se crea en la Misión Carapará, jurisdicción del departamento de San Martín, una Filial de la Dirección General de Escuelas de Manualidades, denominada "Remedios Escalada de San Martín", la cual ha empezado a funcionar desde el mes de octubre del año en curso; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Filial por su reciente creación no se encuentra comprendida en la Ley General de Presupuesto N° 942, pero en cambio, en la referida Ley se ha previsto el funcionamiento de escuelas de manualidades en las localidades de Embarcación y Joaquín V. González (Anta), las que por diversos motivos no ha sido posible ponerlas en marcha en el corriente año;

Que por lo tanto, la Dirección General de Escuelas de Manualidades cuenta con los créditos asignados a las dos filiales que no funcionaron en el presente año, los que se encuentran disponibles, estimándose en consecuencia que el gasto que demande el funcionamiento de la Filial "Remedios Escalada de San Martín" puede ser atendido con los fondos previstos para la Filial de Embarcación;

Que la Dirección General de Escuelas de Manualidades ha confeccionado el presupuesto correspondiente a la nueva Filial citada, por el trimestre octubre a diciembre del año en curso, el que asciende a la suma de \$ 4.684.89;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General con fecha 28 de noviembre último,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase el siguiente Presupuesto para la Filial "REMEDIOS ESCALADA DE SAN MARTIN", que funciona en la Misión Carapará (Dpto. de San Martín), a regir en el trimestre de Octubre a Diciembre del año en curso, y que asciende a la suma total de CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON 89/100 (\$ 4.684.89) m|n.:

PARTIDA	Clase		Categoría o Concepto	Nº de Remunerac.		Crédito anual	
	Princ.	Parcial		cargos	mensual	Parcial	Principal
a). — SUELDOS							
1			Personal Administrativo				3.750.—
	1		Partidas Individuales	1		1.500.—	1.500.—
			10.—Auxiliar 1º — Directora a cargo enseñanza	1	500.—	1.500.—	
9			Personal Docente				2.250.—
	1		Partidas Individuales	2		2.250.—	

PARTIDA		Clase	Categoría o Concepto	N° de cargos	Remunerac.		Crédito anual	
Princ.	Parcial				mensual	Parcial	Principal	
			14.—Auxiliares 5°	2	375.—		2.250.—	
c). — BONIFICACIONES, SUPLEMENTOS Y OTROS BENEFICIOS.								
			1°.—Suplemento por Antigüedad—Ley 1138					180.—
			Personal Administrativo				180.—	
			" Docente				—	
			2°.—Sueldo Anual Suplementario.					327.50
			Personal Administrativo				140.—	
			" Docente				187.50	
e). — APORTES PATRONALES.								
			Caja de Jubilaciones y Pensiones				412.50	412.50
			Personal Administrativo				165.—	
			" Docente				247.50	
			Caja Nacional de Ahorro Postal—Ley 823				14.89	14.89
			Personal Administrativo				7.50	
			" Docente				6.39	
				TOTAL DEL PRESUPUESTO:.....		\$ 4.684.89		

Art. 2° — Autorízase a la Dirección General de Escuelas de Manualidades a hacer uso de los créditos previstos en el Anexo E— Gastos en Personal— Inciso IV — Partida Principal a) 1— Parcial "Filial Embarcación", hasta la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON 89/100 (\$ 4.684.89) m/n. con cuyo importe se atenderán los gastos que demanda el Presupuesto aprobado por el artículo anterior, por los meses de octubre a diciembre del corriente año.

Art. 3° — El presente decreto será refrendado por los Ministros de Acción Social y Salud Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

OSCAR H. COSTAS
Paulino E. Arroyo
Juan B. Gastaldi

Es copia:
Fausto Carrizo
 Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 4364-A.

Salta, 5 de diciembre de 1950.
 Visto la Resolución N° 242 dictada por la Dirección General de Asistencia Médica, y atento a las necesidades del servicio,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Déjase sin efecto los trasladados dispuesto en los artículos 1° y 3° del decreto N° 3725 de fecha 21 de octubre pasado.

Art. 2° — Reintégrese a la Auxiliar 3° — Partera de Campo Santo— de la Dirección

General de Asistencia Médica, Sra. HORTENSIA NIEVE DE ARCE, al cargo de Auxiliar 3° Partera de la localidad de Cerrillos.

Art. 3° — Trasládase a la Auxiliar 3° — Partera de la localidad de Cerrillos— dependiente de la Dirección General de Asistencia Médica, señora MATILDE L. DE PATRON, al cargo de Auxiliar 3°, Partera de la localidad de Campo Santo; debiendo prestar servicios temporariamente en la Maternidad Modelo "Luisa V. de Villar" de esta ciudad, dependiente de la Intervención de la Sociedad de Beneficencia.

Art. 4° — Nómbrase Auxiliar 3° — Partera de la localidad de El Tala— dependiente de la Dirección General de Asistencia Médica, a la señorita MARIA ELENA VALENTINI, inscrita en el Registro de Profesionales bajo el N° 18-Letra D M. I. 0660543.

Art. 5° — Nómbrase Auxiliar 2° — Enfermero de la localidad de Santa Cruz (Dpto. de Orán)— dependiente de la Dirección General de Asistencia Médica, al señor PEDRO A. TORREZ. —M. I. N° 3.945.914 D. M. N° 63—, debiendo atender además, la localidad de Paracuí y zonas circunvecinas.

Art. 6° — Déjase establecido que los trasladados y nombramientos citados en los artículos anteriores, lo son a partir del día 1° de diciembre próximo.

Art. 7o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Paulino E. Arroyo

Es copia:
Fausto Carrizo
 Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 4365-A.

Salta, 5 de diciembre de 1950.
 Expediente N° 2303/50.

Vistas estas actuaciones relativas al subsidio acordado por el Superior Gobierno de la Nación a ser distribuido entre los establecimientos hospitalarios de esta Provincia; atento lo informado por Contaduría General a fs. 17,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Incorpórase a la Ley de Presupuesto vigente, Anexo E— II) OTROS GASTOS — Inciso I— Principal c) Subsidios y Subvenciones, el crédito de TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 346.600 m/n.), importe del 50 % del Subsidio de \$ 693.200.— acordado a la Provincia de Salta para servicios hospitalarios, por Decreto Nacional N° 13.895/50.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por los Ministros de Acción Social y Salud Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

OSCAR H. COSTAS
Paulino E. Arroyo
Juan B. Gastaldi

Es copia:
Fausto Carrizo
 Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 4366-A.

Salta, 5 de diciembre de 1950.
 Expediente N° 11.700/950.

Visto este expediente en que la Intervención y personal del Hospital "Melchora F. de

Cornejo" de Rosario de la Frontera, gestionan la equiparación de sus sueldos a la escala de la Ley N° 1135 y los beneficios de la Ley 1138; y.

CONSIDERANDO:

Que mediante decreto N° 3908 ante la evidente desigualdad en la retribución de los servicios del personal administrativo y sanitario de los establecimientos hospitalarios de esta ciudad, con relación a igual personal de otras dependencias sanitarias de la Provincia, este Gobierno ha resuelto favorablemente la equiparación de los sueldos de ese personal al básico que percibe todo empleado de la Administración Provincial;

Que tal disposición, de profundo sentido justicialista, debe hacerse extensiva a la medida de las posibilidades financieras, al personal de establecimientos del interior de la Provincia que, como el del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, se hace merecedor;

Que esta aspiración debe ser satisfecha de manera integral beneficiando también a dicho personal con el escalafón que dispone la Ley 1138, esto desde la fecha del advenimiento de la revolución justicialista;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Autorízase a la INTERVENCIÓN DEL HOSPITAL "MELCHORA F. DE CORNEJO" de Rosario de la Frontera para equiparar los sueldos del personal administrativo y sanitario ((Parteras, Cabos Enfermeros, Enfermeros y Ayudantes de Enfermeros) de su dependencia, con el sueldo básico que goza igual personal dependiente del Ministerio de Acción Social y Salud Pública, y con anterioridad al día 1° de octubre del año en curso.

Art. 2° — Los Auxiliares de Servicios Generales de la Intervención del Hospital "Melchora F. de Cornejo" percibirán la remuneración que fija el decreto N° 27.068/48 del Superior Gobierno de la Nación, con anterioridad al 1° de octubre del corriente año.

Art. 3° — Autorízase a la Intervención del Hospital "Melchora F. Cornejo" de Rosario de la Frontera, a reconocer a favor del personal administrativo, sanitario y auxiliares de servicios generales, de su dependencia, el escalafón que dispone el artículo 45 de la Ley provincial N° 1138, con anterioridad al día 4 de junio del año 1943.

Art. 4° — La equiparación de sueldos autorizada por el presente decreto deberá ser atendida con los actuales recursos del Hospital "Melchora F. de Cornejo".

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS

Paulino E. Arroyo

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 4367-A.

Salta, 5 de diciembre de 1950.

Expediente N° 11.710/50.

Vista la solicitud de prórroga de licencia

presentada por la Oficial 7° — Tesorera de la Dirección General de Asistencia Médica, Sra. Enriqueta Galli de Colombo y atento lo informado por División de Personal a fs. 3,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Concédese una prórroga de dos (2) meses, sin goce de sueldo y a partir del día 16 de noviembre ppdo., a la licencia extraordinaria acordada por decreto N° 3956 de fecha 4 de noviembre del año en curso, a la Oficial 7° — Tesorera de la Dirección General de Asistencia Médica, Sra. ENRIQUETA GALLI DE COLOMBO.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Paulino E. Arroyo

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

EDICTOS DE MINAS

N° 6622 — EDICTO DE MINAS: — Exp. N° 1665. 1949. — La Autoridad minera de la Provincia, notifica a los que se consideren con algún derecho, para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley, que se ha presentado el siguiente escrito, con sus anotaciones y proveído y dice así: Señor Juez de Minas: Savo Veinovich, mayor de edad, comerciante, casado, constituyendo domicilio en esta ciudad, calle 20 de Febrero N° 81, a U.S. digo: I. — Conforme al art. 23 del Código de Minería, solicito un cateo de dos mil hectáreas para minerales de primera y segunda categoría, excluyendo petróleo y minerales reservados, por el Gobierno de la Provincia, en terrenos sin labrar, ni cercar, de propiedad Fiscal, en el Departamento La Poma de esta Provincia. II. — La ubicación del cateo solicitado, conforme al croquis que en duplicado acompaño: Tomando como punto de referencia P. R. la intersección de las visuales siguientes: Cerro Copalalla 220° 30' Nevado de Azufre 290° 30' Cerro Quevar 208° 15' Cerro Celtipujio 326° 30' Cerro Remate 346° 30' y Cerro Alto Colorado 19° 30'. Desde este punto se medirán 300 mts. con azimut 280° para llegar al punto de partida PP y desde allí se medirán las siguientes líneas: 4.000 mts. con azimut 280° 5.000 mts. con azimut 10°, 4.000 mts. con azimut 100° y 5.000 mts. con azimut 190°, cerrando así la superficie de 2.000 hectáreas solicitadas. III. — Cuento con elementos suficientes para la exploración y pido conforme al artículo 25 del citado Código se sirva ordenar el registro, publicación de edictos, notificación y oportunamente concederme este cateo. Será Justicia. Savo Veinovich. Recibido en Secretaría hoy veinte y uno de Marzo de 1949, siendo horas once y cinco. Neo. En 21 de Marzo de 1949. Se registró el escrito que antecede, en el Libro "Control de Pedimentos N 4" a folios 3. Neo. Salta, Marzo 22 de 1949. Téngase por registrado el presente permiso de cateo solicitado por Don Savo Veinovich, en el Dep. de La Poma, y por constituido domicilio legal. Para notificaciones en Secretaría designase los días jueves de cada semana o siguiente día hábil en caso de fe-

riado. De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo de Julio 23/1943 pasen estos autos a Dirección de Minas a los efectos establecidos en el Art. 5° del Decreto Reglamentario de 9/12/1935. Repóngase. Outes. Señor Jefe: En el presente exp. se solicita para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría, excluyendo hidrocarburos (fluidos reservados, una zona de 2.000 hectáreas en los departamentos de La Poma — Los Andes. Esta Sección ha procedido a la ubicación de la zona solicitada en los planos de Registro Gráfico, de acuerdo a los datos indicados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, encontrándose la zona libre de otros pedimentos mineros. En el libro correspondiente ha quedado registrada esta solicitud bajo el número de orden 1353. Se acompaña un croquis concordante con el mapa minero. Registro Gráfico, Junio 7 de 1949. R. A. Del Carlo. Señor Juez de Minas: Francisco M. Uriburu Michel, por don Savo Veinovich, en el Exp. N° 1665. V. de Los Andes, a V. S. digo: I. — Que manifiesto conformidad con la ubicación dada por la Inspección General de Minas, según informe de fs. 6 y plano fs. 5. II. — Que pido se registre la manifestación de descubrimiento y se ordene su publicación conforme a los arts. 117, 118 y 119, del Código de Minería. Será Justicia. F. Uriburu Michel. Recibido en Secretaría, hoy diez y ocho de Febrero de 1950, siendo horas once y quince Neo. Año del Libertador General San Martín. Salta, Febrero 18 de 1950. La conformidad manifiestada y lo informado por Dirección de Minas, registrese en "Registro de Exploraciones" el escrito solicitado de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos, hecho, vuelva a despacho. Outes. En 22 de Febrero de 1950; Se registró en el libro de Registro de Exploraciones N° 5, folio 217 al 219. Neo. Año del Libertador General San Martín. Salta, Febrero 23 de 1950. Lo solicitado y habiéndose efectuado el registro, ordenado, publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma y por el término que establece el art. 25 del Código de Minería, de acuerdo con lo dispuesto por Decreto 4563 del 12/IX/1944. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al Sr. Fiscal de Estado. En mérito a la autorización corriente a fs. 9, téngase al Dr. Francisco M. Uriburu Michel como representante de don Savo Veinovich, dándosele la intervención correspondiente en estos autos. Repóngase. Outes. En 1° de Marzo de 1950, notifiqué al Sr. Fiscal de Estado. C. R. Pagés. P. Figueroa. Lo que el suscrito Escribano de Minas hace saber a sus efectos. Salta, Noviembre 29 de 1950. — ANGEL NEO, Escribano de Minas.

e) 30/11 al 12/12/50

EDICTOS SUCESORIOS

N° 6649 — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RITA MOLINA DE BERBEL, con habilitación de feria. — Salta, diciembre 6 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario e) 9/12/50 al 16/1/51.

Nº 6648 — **EDICTO.** — El Señor Juez de la Instancia, 3a. Nominación, en lo Civil y Comercial, Dr. CARLOS OLIVA ARAOZ, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROQUE SERAPIO Y MANUELA JAIME DE SERAPIO, con habilitación de feria. — Salta, diciembre 6 de 1950. — Año del Libertador General San Martín.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario
e) 9|12|50 al 16|1|51

Nº 6639 — **SUCESORIO.** — El Juez en lo Civil y Comercial Dr. Ernesto Michel a cargo interinamente del Juzgado de la Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a los herederos o acreedores de ECOLASTICO DURAN. — Salta, 4 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General José de San Martín.

J. ZAMBRANO — Secretario
e) 6|12|50 al 13|1|51.

Nº 6627. — **SUCESORIO:** — Ernesto Michel Juez Civil Primera Nominación, interino, declara abierto juicio sucesorio María Romero de Romero y cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores. — Salta, 13 de Octubre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 2|12|50 al 10|1|51.

Nº 6624 — **SUCESORIO:** ERNESTO MICHEL, Juez Segunda Nominación, cita herederos y acreedores de RAQUEL ARIAS DE FIGUEROA. — Habilitase la Feria. — Salta, Noviembre 30 de 1950. — ROBERTO LERIDA Escribano-Secretario.

e) 1º|12|50 al 9|1|51.

Nº 6619. — **EDICTO SUCESORIO.** — El Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial 3a. Nominación Dr. Carlos Oliva Araoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BALVIN DIAZ, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, noviembre 23 de 1950. Año del Libertador General San Martín. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 30|11|50 al 8|1|51.

Nº 6609. — **SUCESORIO.** — El Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación Civil, cita a herederos y acreedores de ADELA QUINCOT DE MARTINEZ, por treinta días, bajo apercibimiento. Salta, Noviembre 27 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Habilitase la Feria para esta publicación. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 29|11|50 al 5|1|51

Nº 6603. — **SUCESORIO:** — El señor Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial Dr. Carlos Oliva Araoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don William (Guillermo) Stephen. Edictos en "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, 26 de noviembre de 1950. "Año del Libertador General San Martín". — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e|25|11 al 2|1|51.

Nº 6602. — **SUCESORIO:** — Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, se cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don PRIMO ZAPANA, para que los hagan valer dentro de los treinta días, bajo apercibimiento legal. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y el "Foro Salteño". Salta, Agosto 31 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|25|11 al 2|1|51.

Nº 6593 — SUCESORIO

El Juez en lo Civil Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN PINTOS ó JUAN LESSER. Juzgado 1a. Instancia 1a. Nominación. Salta, Noviembre 22 de 1950.

J. ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 23|11 al 29|12|50.

Nº 6589 — SUCESORIO

El Sr. Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial Dr. Ernesto Michel cita por treinta días a herederos y acreedores de Jesús Mariano o Mariano López. — Salta, 2 de Noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 23|11 al 29|12|50.

Nº 6587 — **EDICTO:** — El Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. NICOLAS LASQUERA y doña ROSA RUSSÓ DE LASQUERA. Salta, de Noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

JULIO RR. ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 22|11|50 al 28|12|50.

Nº 6582. — **EDICTO.** — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil Dr. Ernesto Michel, se cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FRANCISCO SANCHEZ. Edictos en los diarios Foro Salteño y el Boletín Oficial. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Noviembre de 1950, "Año del Libertador General San Martín". — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 21|11 al 27|12|50

Nº 6579 — EDICTO

Por disposición del Sr. Juez en lo C. y C. 1a. Nominación, interino, Dr. Ernesto Michel, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL REHAY HATTI. — Edictos en el Boletín Oficial y "Foro Salteño". Salta, Noviembre 18 de 1950.

J. ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 20|11 al 26|12|50.

Nº 6573 — **EDICTO SUCESORIO** — POR DISPOSICION del Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación de esta Provincia, dictada en juicio sucesorio de don Aníbal Orellana García o Aníbal García, cítase por treinta

días a herederos y acreedores del causante. Salta, Octubre 13 de 1950.

Año del Libertador General San Martín.

e) 18|11 al 23|12|50.

Nº 6572 — **SUCESORIO.** — El Juez de Primera Instancia y 2º Nominación, Dr. Ernesto Michel cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Antonio Orellana García, cuya sucesión ha sido abierta en este Juzgado. — Salta, Noviembre 6 de 1950. — Año del Libertador General San Martín — ROBERTO LERIDA, Escribano-Secretario.

e) 18|11 al 23|12|50.

Nº 6569 — **SUCESORIO.** — Ernesto Michel, Juez interino del juzgado Civil y Comercial Primera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de CRISTOBAL ROMAN GOMEZ. — Salta, noviembre 13, Año del Libertador General San Martín, de 1950. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|17|11|50 al 22|12|50.

Nº 6565. — **SUCESORIO:** — El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LADISLAO ZAPATA. — Salta, noviembre 15 de 1950, Año del Libertador General San Martín. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|16|11 al 21|12|50.

Nº 6563. — **SUCESORIO:** — El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA FIGUEROA. — Salta, 15 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|16|11 al 21|12|50.

Nº 6555 — **EDICTO.** — Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Primera Instancia y Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Cosme Damián Fernández. — Salta, 13 de noviembre de 1950. — Tristán C. Martínez, Escribano Secretario.

Año del Libertador General San Martín.

e|15|11 al 20|12|50

Nº 6549. — **SUCESORIO.** — El Juez de Tercera Nominación Civil, cita por treinta días a los herederos y acreedores de doña María Clara Mollinedo de Zavaleta. — Salta, 11 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 14|11 al 19|12|50

Nº 6542. — **SUCESORIO:** — El Juez Civil Dr. Ernesto Michel interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia, cita por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO ZAMBRANO. — Salta, 10 de Noviembre de 1950. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|11|11|50 al 16|12|50.

Nº 6541. — **SUCESORIO:** — Ernesto Michel, Juez Civil y Comercial a cargo interinamente Juzgado 1º Nominación, declara abierto juicios sucesorios MARIA TERESA CAMPANINO DE RIVELLI y RAFAEL JULIO RIVELLI y cita y emplaza por treinta días a interesados. — Salta, noviembre 9 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|11|11|50 al 16|12|50.

Nº 6540. — **SUCESORIO:** J. G. ARIAS ALMAGRO, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA JULIA o JULIA BALDERRAMA o VALDERRAMA DE APAZA. — JULIO R. ZAMBRANO. — Secretario. — Salta, 9 de Noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|11|11|50 al 16|12|50.

Nº 6539. — **SUCESORIO:** — El Sr. Juez en lo C. y C. de 1º Nominación, cita y emplaza por término de 30 días a herederos y acreedores de don JULIO MAGGL por edictos que publicarán el BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". Salta, Noviembre 11 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|11|11|50 al 16|12|50.

Nº 6538. — **SUCESORIO.** — Ernesto Michel, interinamente a cargo del Juzgado de 1ª Instancia, 1ª Nominación Civil, cita por treinta días, a herederos y acreedores de LUIS D' ANDREA. — Salta, Noviembre 10 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|11|11|50 al 16|12|50.

Nº 6537. — **SUCESORIO.** — Carlos Oliva Aráoz, a cargo interinamente del Juzgado Civil Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos de TRINIDAD CORTEZ DE CARDOZO. — Salta, 9 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|11|50 al 16|12|50.

Nº 6535. — **SUCESORIO:** — J. G. Arias Almagro, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza por 30 días hábiles, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de JOSEFA INIGO DE CHAMORRO Y PRIMITIVO CHAMORRO, bajo apercibimiento. — Edictos en diarios "Foro Salteño" y "BOLETIN OFICIAL". — Salta, noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|10|11 al 15|12|50.

Nº 6529. — **SUCESORIO.** — El doctor Carlos Oliva Aráoz, interinamente a cargo juzgado Civil 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULA GONZALEZ. Salta, 6 de noviembre, "Año del

Libertador General San Martín", de 1950. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|8|11 al 13|12|50.

Nº 6523. — **EDICTO SUCESORIO.** — El Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial Dr. José Arias Almagro, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de D. Segundo Ibarra y D. Carlos Eduardo Ibarra, cuyos juicios sucesorios se han declarado abiertos. — Edictos en "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, 3 de Noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario

e|6|11 al 11|12|50.

Nº 6521. — **SUCESORIO:** — El señor Juez de primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, interino, doctor Ernesto Michel, cita y emplaza, por treinta días, a los herederos y acreedores de ELVIRA GARCIA DE CASTRO MADRID. — Salta, 3 de Noviembre de 1950. — JULIO ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|6|11 al 11|12|50.

Nº 6515. — **SUCESORIO.** — Ernesto Michel, Juez Civil Interino Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ENCARNACION SERRANO DE MARTINEZ. — Salta, noviembre 2 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|3|11 al 7|12|50.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 6646 — **POSESORIO:** — Arturo Teofrato Bravo, solicita posesión treintañal terreno en "El Barrial", departamento de San Carlos, que limita: Norte, camino nacional de San Carlos a Animaná; Sud, propiedad de Gerardo Gallo y Amalia Serrano; Este, propiedad de Amalia Serrano y camino nacional de San Carlos a Animaná; y Oeste, camino nacional de San Carlos a Animaná; y tiene una extensión de 9 Has. 5250 mts2. — El Dr. Ernesto Michel, Juez de 2ª Nominación Civil, cita y emplaza a interesados a hacer valer sus derechos por 30 días por edictos en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". Salta, Diciembre 2 de 1950.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 7|12|50 al 15|1|51.

Nº 6635. — **POSESORIO.** — Pablo Mesples solicita posesión treintañal terrenos en Cobos, Dpto. M. M. de Güemes. El 1º colinda: NORTE; Dominga de Fernández; SUD; Juan Cortez; ESTE Pablo Mesples; OESTE; calle pública y mide 43 mts. de frente por 116 mts. de fondo. — El 2º colinda: NORTE; Ingenio "San Isidro"; SUD; Augusto Pedro Mesples; ESTE; Río Mojotoro; OESTE; Dominga de Fernández, Pablo Mesples y Juan Cortez y miden los dos terrenos aproximadamente 12 hts. 796,35 mts2. — El Dr. ERNESTO MICHEL, Juez de 2ª Nominación cita y emplaza a interesados a hacer valer sus derechos por 30 días por edictos en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". — Salta, Noviem-

bre 28 de 1950. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e|4|12|50 al 11|1|51.

Nº 6634. — **POSESORIO:** — El Dr. Ernesto MICHEL, Juez 2ª Nominación cita y emplaza por treinta días a interesados en posesión treintañal de inmueble ubicado en "El Barrial", Dpto. San Carlos, solicitado por JACOBO PEDRO BURGOS, por edictos en "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL". Límites y extensión: NORTE; Hdos: Simón Rodríguez; SUD: Carlos Meriles; ESTE: Pedro J. Lávaque; OESTE; Camino Nacional y mide: NORTE; 521 mts.; SUD; 550 mts.; ESTE: 123 mts.; OESTE; 134 mts. — Salta, Noviembre de 1950. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e|4|12|50 al 11|1|51.

Nº 6626 — **POSESION TREINTAÑAL.** El Juez de 4ta. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho al terreno ubicado en Orán, calle Pellegrini entre Nueve de Julio y Belgrano, señalado con el Nº 88, que limita: NORTE y OESTE, con Juan Zanier; SUD, con Juan Naser, Julio F. Cornejo y Arturo Bertolini; ESTE, calle Pellegrini cuya posesión treintañal solicita Francisco Martín Giner. — Salta, noviembre 27 de 1950.

e|1|12|50 al 9|1|51.

Nº 6615. — **EDICTO. — POSESION TREINTAÑAL.** — El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de esta Provincia, cita por treinta días a interesados en la posesión treintañal pedida por LIBRADO PIEDRABUENA, sobre un terreno situado en la ciudad de Orán, de esta Provincia, que mide cuarenta y tres metros de frente por sesenta y cinco metros, también de frente, comprendido dentro de estos límites: Norte, Elvira Paz de Costa; Sud, calle Güemes; Este, Domingo E. Novomuel y Germán Zerina; Oeste, calle Hipólito Irigoyen. — Año del Libertador General San Martín, Salta, 22 de Noviembre de 1950. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 29|11|50 al 5|1|51.

Nº 6611. — **POSESION TREINTAÑAL.** — Carlos Oliva Aráoz, Juez de 3ª Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a los interesados en el juicio de posesión treintañal aeducido por Mercedes Saravia de Saravia, ubicado en Quebrachal, Departamento de Anta, limitando Norte: Alfonso M. Saravia; Sud: José Romero (h.); Este: calle que separa del P. C. y Oeste Río Pasaje. — Salta, 17 de Noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano-Secretario.

e) 28|11|50 al 4|1|51.

Nº 6583. — **POSESORIO.** — El Juez Interino de Primera Nominación Dr. Ernesto Michel, cita por treinta días a interesados en posesión treintañal solicitada por Pedro Ignacio Sulca sobre

los inmuebles ubicados en Catayate, a) Fracción denominada "El Bajo", con superficie de tres hectáreas, mil trescientos, cuarenta y cinco metros cuadrados, limita: Norte, propiedad de Luis S. de Rodríguez; Sud, propiedad de Francisco Roldán; Este, propiedades de Luisa S. de Rodríguez y de Marcos Miranda; y Oeste, río Calchaquí. b) Fracción denominada "Charanal", superficie, una hectárea y media más o menos, limita: Norte, propiedades de Francisco Roldán y de Marcos Miranda; Sud, propiedades de Francisco Roldán y de Andrés Sulca; Este, camino de Corralito a Las Conchas; y Oeste, río Calchaquí. — Salta, Noviembre 15 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 21|11 al 27|12|50

Nº 6574 — POSESION TREINTAÑAL. — Por disposición del Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de esta Provincia, cítase por treinta días a interesados en la posesión treintañal solicitada por doña María Dolores Laurentina Aranda, sobre el inmueble sito en esta ciudad, calle Caseros Nº 897, que limita: Norte, calle Caseros; Sud, propiedad de Santiago Serra y otra; Este, propiedad de Carmen R. San Miguel; Oeste, calle Pellegrini y que mide: 9.28 mts. de frente sobre calle Caseros, por 3.55 mts. de de contrafrente; 6.21 mts. en el costado Este; 3.70 mts. hacia el Oeste, para seguir 10.49 mts. al Sud hasta dar con el contrafrente; 13.85 mts. en el costado Oeste hasta dar con la ocharva en la esquina de las calles Caseros y Pellegrini que tiene 6.25 mts. — Año del Libertador General San Martín, Salta Octubre 13 de 1950 — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 18|11 al 23|12|50.

Nº 6568. — POSESION TREINTAÑAL. — Alfonsina Flores viuda de Soto, solicita posesión treintañal de un inmueble ubicado en esta Ciudad, calle Zabala entre Catamarca y Santa Fe (rectificada) con extensión de cuarenta metros veinte centímetros de frente y contrafrente; treinta y cuatro metros ochenta y cinco centímetros en su lado Este, y cuarenta metros quince centímetros en el Oeste; limitando: Norte, calle Zabala; Este, Enriqueta Morales de Rodríguez; Sud, Laura Peretti de Anzoategui, Santos Guillermo Corregidor, y Cetina Apolonia Robles; Oeste, María Josefa Magnoli de Figueroa y Pedro Belsuzari Vila. Nomenclatura Catastral: Partida 11641. Sección D. Manzana 54ª. Parcela 11. Ernesto Michel, a cargo del Juzgado Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descripto. — Salta, Octubre 31 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|17|11|50 al 22|12|50.

Nº 6558. — POSESION TREINTAÑAL. — Juez interino de Primera nominación Dr. Ernesto Michel, cita por treinta días a interesados en posesión treintañal solicitada por Eduviges Zigarán sobre un terreno en El Galpón, de 35,10 metros frente por 18,30 metros fondo, limitan-

do: Norte, Luis Palermo, calle por medio; Sud, sucesión Rafael Martínez; Este, Rufino Figueroa, calle por medio; Oeste, Luciano Quiñoneiro. Catastro, 305. Edictos BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". — Salta 15 de Noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. JULIO ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|16|11 al 21|12|50.

Nº 6557 — POSESION TREINTAÑAL. — Habíendose presentado el procurador Sr. Hilarión Meneses en representación de don Justo Pastor Choque demandando reconocimiento del derecho de dominio por prescripción treintañal sobre el inmueble "Monte del Pozo" sito en Distrito El Borrial, dpto. San Carlos de esta Provincia, con extensión aproximada de 506 mts. de norte a sud por 2.500 de Este a Oeste, limitado: al NORTE: herederos de Juan F. Bravo, José Isasmendi y sucesores de José A. Charvarría; Sud: Sucesores de Camilo Bravo; Este: Río Calchaquí y Oeste: herederos de Bernardina B. de Rodríguez, el Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil cita durante treinta días, bajo apercibimiento, a quienes se consideran con mejores derechos comparezcan o hacerlos valer. Edictos en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscrito hace saber. — Salta, 22 de Junio de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano-Secretario.

e|15|11 al 20|12|56

Nº 6554 — POSESION TREINTAÑAL. — El Juez Interino Juzgado Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días, interesados posesión treintañal deducida por LOLA CEBALLOS, sobre inmueble situado en pueblo El Bordo departamento Campo Santo, mide 26 mts. por 50 mts., limitado: Norte: Fidelina F. de Sola; Sud: calle pública; Este, Pastora G. de Gómez; Oeste, Darío Arias. — Salta, noviembre 10 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|15|11 al 20|12|50

Nº 6551. — EDICTO — POSESION TREINTAÑAL. — El Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación Civil y Comercial, Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a la posesión treintañal solicitada por la sociedad "España y Benítez" Soc. de Resp. Ltda., sobre el inmueble denominado "Tonono", ubicado en el Dpto. de Gral. San Martín, con una superficie de 1874 hs. y con los siguientes límites: Norte, finca "Las Maravillas"; Sud, Río Ytiyuro; Este, propiedad de Suc. Galarza; y Oeste, propiedad de Luis de los Ríos; bajo apercibimiento de continuarse su trámite. — Salta, noviembre 10 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e|14|11 v. 19|12|50

Nº 6522. — POSESION TREINTAÑAL. — José G. Arias Almagro, Juez Civil y Comercial, cita treinta días interesados posesión treintañal de-

ducida por Francisca Brígida Bulacios de Sona, sobre inmueble "Tunalito", ubicado en el Ceibal, departamento La Candelaria, con extensión comprendida dentro límites siguientes: Este, camino vecinal; Oeste, Juana Arrieta de Beltrán; Sud, Carmen Soria de Lamaz; Norte, río El Ceibal. — Edictos "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, noviembre 2 de 1950. Año del Libertador General San Martín. CARLOS FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|6|11 al 11|12|50.

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 8645 — EDICTO SUCESORIO:

En el juicio de deslinde, mensura y amojonamiento promovido por don Moisés Rodrigo Colque Riera de la finca Ramaditas, situada en Orán de un cuarto de legua de frente por tres leguas de fondo, limitada: Norte, finca Palma Sola o Lapacha; Sud, sucesores de Mariano López; Este, sucesores de Santos López y Oeste, río San Francisco, el señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial ordena que se practiquen las operaciones por el perito agrimensor Guillermo Llano, citándose por treinta días a interesados y colindantes en diarios Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL, hagan valer sus derechos, señalándose lunes y Jueves o subsiguientes caso feriado para notificaciones secretaria. — Salta, 6 de Diciembre de 1950. Año del Libertador General San Martín.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 7|12|50 al 15|1|51.

REMATES JUDICIALES

Nº 8643 — JUDICIAL

MARIO FIGUEROA ECHAZU

De la Corporación de Martilleros.

GRAN HELADERA GENERAL ELECTRIC SEIS PUERTAS — SIN BASE

— xOx —

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación y correspondiente a autos "Ejecutivo — José Margalef vs. Roque E. Gutierrez", el día VIERNES 15 de DICIEMBRE de 1950— Año del Libertador General San Martín, a las 11.30 horas en la Oficina de Remates de esta Ciudad, Calle Alvarado 504, venderé en pública subasta, dinero de contado, y SIN BASE, una HELADERA MARGA GENERAL ELECTRIC, 6 puertas, de metal, modelo A. B. 65 — Nº 8837 — S — Equipo C. W. B. — 162367 accionada por un motor DINOS de 1/2 HP corriente alternada, sin gas y motor quemado y descarmado. — El bien a subastarse se encuentra en el local de la Calle Mitre 37 — Salta, donde puede ser revisado por los interesados. — Publicaciones BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". —

M. FIGUEROA ECHAZU — Martillero

e) 7 al 16|12|50.

**Nº 6630. — Por JORGE RAUL DECAVI
HELADERA ELECTRICA**

4 Puertas

El 11 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 17 horas, en Urquiza 325, remataré heladera eléctrica 4 puertas mueble en roble, perfecto funcionamiento.

SIN BASE

Encuétrase en Avenida San Martín, Entrada Mercado San Miguel en poder del depositario, señor Santos Cuba. — Ordena: señor Juez C. y C. Segunda Nominación en autos. "Embargo Preventivo, Joala Singh vs. Santos Cuba.

e|2 al 12|12|50.

**Nº 6578 — POR MARTIN LEGUIZAMON
Judicial. — Espléndido local en esta ciudad
Zuviría 223|231. — Base \$ 285.000**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Dr. E. Michel en juicio: "Sucesorio de Mauricio Notarfrancesco" el día 9 de DICIEMBRE a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323, venderé con la base de doscientos ochenta y cinco mil pesos el local ubicado en esta ciudad calle Zuviría 223|231, a una cuadra de la plaza 9 de Julio, con una superficie de 1.752.80 mts. 2. (21.49 mts. de frente por 73 mts. de fondo) con la siguiente edificación: Amplia entrada y playa de estacionamiento, pisos de hormigón y techos de zinc salón de exposición con amplias vidrieras; dos salones para repuestos; dos habitaciones para escritorio; dos baños y pequeño depósito. — Reconoce hipoteca a favor del Banco Hipotecario Nacional de \$ 99.182.50. Renta anual bruta \$ 19.800.— Comprendida dentro de los siguientes límites generales; Norte, propiedad de herederos de Fernando Solá; Sud, propiedad de Herminia López de Rivardo y herederos de Marcelina López; Este, calle Zuviría; Oeste, propiedad de Ramón Viñals. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 20|11 al 9|12|50.-

REHABILITACION COMERCIAL

Nº 6637 — REHABILITACION COMERCIAL. —

El señor Juez de Primera Instancia 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia de Salta, Dr. José G. Arias Almagro, en el juicio de rehabilitación comercial solicitada por don ABELARDO RAMON TUYA, ha dictado en el día de la fecha la siguiente resolución: "Conceder la rehabilitación solicitada por don Abelardo Ramón Tuya, la que se hará saber por edictos que se publicarán por tres días en los diarios "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. Cópiese y notifíquese. — J. G. Arias Almagro". Lo que el suscripto escribano secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Noviembre 21 de 1950. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 5 al 17|12|50

CITACION A JUICIO

Nº 6609. — CITACION A JUICIO. — En juicio que por cobro de pesos sigue por ante la Exma.

Cámara de Paz Letrada Oscar C. Mondada, cesionario, de Jorge López contra Octaviano Franco, se cita y emplaza bajo apercibimiento de Ley para que conteste la demanda en el término de 20 días a Octaviano Franco. — Salta, Noviembre 14 de 1950. — JOSE HERNAN FIGUEROA ARAOZ, Secretario.

e|24|11 al 18|12|50.

Nº 6594 — CITACION A JUICIO. — En autos "Divorcio, Florentino Santos hijo vs. María Mirón de Santos" el Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación, Dr. Ernesto Michel, cita a la demandada por edictos que se publicarán por veinte veces en el BOLETIN OFICIAL y diario "El Tribuno", bajo apercibimiento de nombrársele defensor para que la represente en el juicio. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil para notificaciones en Secretaría. Noviembre 21 de 1950.

"Año del Libertador General San Martín".
ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 23|11 al 16|12|50.

CESION DE CUOTAS

**Nº 6642 — CESION DE CUOTAS DE LA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
"MATTIA Y VIRGILI".**

En la ciudad de Salta, República Argentina, a cuatro días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, los señores don ERNESTO MATTIA, casado en primeras nupcias con doña Guilma Tuera, domiciliado en la calle Entre Nos número ochocientos noventa y uno y don HERMAN RABICH, casado en primera nupcias con doña Ana Fricher, domiciliado en la calle Balcarce número treinta y ocho; ambos argentinos, mayores de edad, comerciantes, vecinos de esta Ciudad, celebran por este acto el siguiente contrato: **PRIMERO:** El señor Mattia cede y transfiere sin reserva alguna a favor de don Herman Rabich la totalidad de sus cuotas de capital y demás derechos y acciones que tiene y le corresponden en la Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira en esta plaza bajo la razón social de "Mattia y Virgili" — Sociedad de Responsabilidad Limitada, ascendiendo el capital social del cedente a cincuenta cuotas de un mil pesos cada una o sean cincuenta mil pesos moneda nacional. — **SEGUNDO:** La sociedad "Mattia y Virgili" se constituyó entre el cedente y don Daniel Virgili según contrato inscripto en el Registro Público de Comercio el ocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, al folio 94, asiento 2.090 del libro 24 de Contratos Sociales. — Posteriormente, por instrumento privado de fecha quince de Febrero del corriente año inscripto en el Registro Público de Comercio a folios 285|286, asiento Nº 2.349 del libro citado, se modificó el contrato social e ingresaron nuevos socios. — En definitiva, la sociedad quedó integrada por los socios señores Emilio Viñals, José Viñals, Pedro Baldi, Ernesto Mattia y Daniel Virgili, con un capital de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional suscritos entre los socios por partes iguales o sean cincuenta cuotas de un mil pesos cada una equivalente a cincuenta mil pesos moneda legal para cada uno de los socios. — El plazo de duración de la socie-

dad se fijó en veinte años a contar del primero de Enero del año en curso, siendo su objeto principal la explotación del comercio en los ramos de comisiones, consignaciones y representaciones, importación y exportación y la compra-venta de productos químicos y farmacéuticos y perfumería, con la denominación específica de "Droguería Virma". — **TERCERO:** El señor Mattia realiza esta cesión a favor del señor Rabich por el precio total de **SETENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL** de los cuales recibe en este acto del cesionario, la suma de cincuenta mil pesos moneda legal, por la que le otorga recibo y carta de pago en forma y el saldo de veinticinco mil pesos de igual moneda, deberá ser pagado por el señor Rabich en diez cuotas mensuales y sucesivas, sin interés, recibiendo en este acto el señor Mattia como correspondiente al saldo adeudado, diez pagarés suscritos por el señor Rabich, de dos mil quinientos pesos cada uno con vencimientos mensuales escalonados desde el treinta y uno de Enero de mil novecientos cincuenta y uno. — En consecuencia, dando por realizada esta cesión, don Ernesto Mattia subroga a don Herman Rabich en todos sus derechos y obligaciones en la nombrada sociedad como socio integrante de la misma. — El cesionario señor Rabich acepta esta cesión manifestando conocer el contrato social. — Presentes en este acto los socios restantes Daniel Virgili, argentino, casado; Pedro Baldi, argentino, casado; Emilio Viñals, español, casado y José Viñals, español, casado, todos mayores de edad, comerciantes, vecinos de esta Ciudad, dicen: Que de acuerdo a lo ya resuelto por la Junta de Socios, dan su conformidad a la cesión que hace el señor Mattia a favor del señor Rabich y aceptan el ingreso del nuevo socio quien actuará como gerente indistintamente con los demás socios quedando designado desde ahora en el carácter expresado. — **CUARTO:** Las utilidades realizadas y líquidas correspondientes al ejercicio del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del corriente año, serán de exclusivo beneficio del cedente señor Mattia. — **QUINTO:** El cedente señor Mattia declara no estar inhibido para disponer de sus bienes y que las cuotas que transfiere no reconocen embargos ni otros gravámenes. — Los nombrados socios restantes se notifican de esta cesión en su carácter de gerentes de la sociedad. — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor, el primero en los sellados administrativos números dieciséis mil sesenta y seis y veinte mil ciento cuatro y el segundo de los números diecisiete mil sesenta y siete y veinte mil ciento cinco, lugar y fecha ut-supra. — Raspado: ~~Ant-a-b-s-~~ Vale. Ernesto Mattia. — H. Rabich. — Pedro Baldi. — D. Virgili. — Emilio Viñals. — José Viñals.

e) 7 al 13|12|50.

ADMINISTRATIVAS

Nº 6621. — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que María Dolores Cabada de Vidal tiene solicitada reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 0,21 litros por segundo, proveniente del Arroyo San Lorenzo, 4000 m2. de su propiedad, Ca-

catro 4102, ubicada en San Lorenzo (Capital).
Salta, 29 de Noviembre de 1950.
Administración General de Aguas de Salta
e) 30/11/50 al 18/12/50

Nº 6618. — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que "Pettinato Hermanos y Cia. S. R. L." tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con una dotación equivalente al 48 % del caudal del río Las Pavas, 126 hectáreas, de su propiedad "Finca Saladillo Lote A" ubicada en General Güemes.

Salta, 29 de Noviembre de 1950.
Administración General de Aguas de Salta
e) 30/11/50 al 18/12/50

Nº 6616. — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Juan Pablo Saravia tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal máximo de 0,75 litros por segundo por hectárea, proveniente del río Pasaje, cien hectáreas de su propiedad "Lote 1 de Macapillo", catastro 679, ubicado en Pitos (Anta).

Salta, 28 de noviembre de 1950.
Administración General de Aguas de Salta
e) 29/11/50 al 16/12/50

Nº 6608. — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Juan Ortiz-Vargas tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 120,89 litros por segundo, proveniente del Río Colorado, 241 Has. 7767,70 m2. de su propiedad "Trinidad" Catastro 2508, ubicada en Orán. —

Salta, 27 de noviembre de 1950.
Administración General de Aguas de Salta
e) 28/11 al 15/12/50.

Nº 6585 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que César Pereyra Rozas tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 9,97 litros por segundo, proveniente del río La Caldera, diecinueve hectáreas de su propiedad "El Recreo", catastro 104, ubicada en departamento La Caldera.

Salta, 21 de Noviembre de 1950.
Administración General de Aguas de Salta
e) 22/11 al 9/12/50.

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 6647 — VENTA DE NEGOCIO

A los efectos de la ley 11867 se pone en conocimiento de que Félix Rosa Peralta, con domicilio en Mendoza Nº 942 vende a don Pedro Antonio Nieto, con domicilio en San Martín Nº 783, Ciudad de Salta, el negocio establecido en este último local, de Restaurant y Posada LA ARGENTINA, siendo por cuenta del vendedor todo el pasivo existente a la fecha, oposiciones ante el comprador. — Salta, 6 Diciembre 1950. — Año del Libertador General San Martín.

e) 9 al 14/12/50.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 6641 — LICITACION PUBLICA. — Ministerio de Obras Públicas de la Nación. — Administración General de Vialidad Nacional. — Licitación pública de las obras del camino de Riacho Seco — Pichanal, sección Km. 13.723 — Km. 41.720, \$ 4.436.947.15. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 27 de diciembre del Año del Libertador General San Martín, a las 10.30 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e) 7 al 19/12/50.

Nº 6607. — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS. — DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO. LICITACION PUBLICA. — Llámase a Licitación Pública para el día 14 de Diciembre de 1950, a horas 11, para la contratación de la obra: Construcción de un Mercado Tipo II, en el Barrio Obrero de esta Ciudad, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 185.489,18 m/n. obra autorizada por Decreto Nº 3916/50 del Poder Ejecutivo de la Provincia. — Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, deben solicitarse al Banco Provincial de Salta, previo pago de la suma de \$ 40. — m/n., y consultarse a la Dirección de Arquitectura, sito en Mitre 695 de esta Ciudad. — Las propuestas deben dirigirse a la Dirección de Arquitectura en sobre cerrado y lacrado adjuntando boleta de depósito de garantía de Contaduría General, equivalente al 1 % del presupuesto oficial, propuestas que serán abiertas por el señor Escribano de Gobierno en presencia de los interesados que concurren al acto. — Salta, 25 de Noviembre de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Ing. ANTONIO MONTEROS, Director Gral. de Arquitectura y Urbanismo — SERGIO ARIAS, Secretario Gral. de Arquitectura y Urbanismo.

e) 27/11 al 7/12/50

**Nº 6605 — M. E. F. y O. P.
ADMINISTRACION GENERAL DE
AGUAS DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 11**

Por Resolución Nº 1392 del H. Consejo, se llama a Licitación Pública para la provisión de CAÑERIAS DE ENTUBACION Y ACCESORIOS destinados a la Sección Perforaciones.

Los sobres con ofertas se recibirán hasta el 19 de Diciembre a horas 10 en que serán abiertas ante el Escribano de Gobierno de la Provincia, o el día siguiente si fuere feriado.

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse sin cargo en esta Administración (Caseros 1615 Salta).

LA ADMINISTRACION GENERAL
Salta, Noviembre 23 de 1950. — "Año del Libertador General San Martín".

BENITO DE URRUTIA

Encargado Oficina de Inf. y Prensa
e) 24/11 al 13/12/50.

Nº 6590 — MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION, ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL. — Licitación pública de las obras del camino de Empalme Ruta 9 — Aeropuerto de Salta, \$ 1.276.268.17. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas 14 de diciembre del Año del Libertador General San Martín, a las 10.30 horas, en Avda. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e) 23/11 al 11/12/50.

Nº 6606. — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS. — DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO. LICITACION PUBLICA. — Monto Total de Obra: \$ 1.939.391.74 m/n. — En virtud de lo dispuesto por Decreto Nº 3919/50, llámase a Licitación Pública para el día 14 de Diciembre de 1950 a horas 10, para la construcción de las siguientes Obras: Escuela Primaria en la localidad de MOLINOS, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 692.727,68 m/n. Escuela Primaria en la localidad de SAN CARLOS, con un presupuesto oficial de \$ 671.087,41 m/n. Escuela Primaria en la localidad de SELANTAS, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 615.176,65 m/n. — Los pliegos de Bases y Condiciones Generales, deberán solicitarse al Banco Provincial de Salta, previo pago de la suma de \$ 70. — m/n. cada uno y consultarse en la Dirección de Arquitectura. — Las propuestas por cada obra, o por el conjunto de las tres obras, deben dirigirse a la Dirección de Arquitectura, sito en Mitre Nº 695 de esta Ciudad, en sobre cerrado y lacrado, adjuntando boleta de depósito de garantía de Contaduría General, equivalente al 1 % del presupuesto oficial, propuestas que serán abiertas por el señor Escribano de Gobierno, en presencia de los interesados que concurren al acto. — Salta, 25 de Noviembre de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Ing. ANTONIO MONTEROS, Director Gral. de Arquitectura y Urbanismo — SERGIO ARIAS, Secretario Gral. de Arquitectura y Urbanismo.

e) 27/11 al 7/12/50

ASAMBLEAS

Nº — 6652 — CLUB SPORTIVO EMBARCACION: Convocatoria. — De conformidad con lo que establece los estatutos, convócase a los señores socios del Club Sportivo Embarcación, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 17 de Diciembre de 1950 a horas 10.30 en el local del Cine Splendid, para tratar la siguiente orden del día: Lectura del Acta anterior; Consideración de la memoria anual; Consideración del Balance anual; Elección de autoridades. — (Fdo.): ARMANDO GERETIS, Presidente. — JUAN T. NAZAR, Vocal 1º.

e) 9 al 11/12/50.

Nº 6651 — ASOCIACION ODONTOLOGICA
SALTEÑA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Odontológica Salteña, de acuerdo al Art. 15º del Reglamento, cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 16 del corriente mes, a horas 21.30, en su sede de calle Mitre Nº 395, donde se tratará el siguiente orden del día:

- 1º — Lectura del Acta anterior;
- 2º — Memoria de la presidencia y Balance de Tesorería;
- 3º — Elección de Vice-Presidente y Secretario por terminación de Período.

Dr. ADOLFO SAMSON
Presidente

Dr. JACOBO KOSS
Secretario

Nº 6650 — BOCHIN CLUB

Cítase a los asociados del Bochin Club a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse en Rivadavia 963 el día 14 de Diciembre del Año del Libertador General San Martín, 1950, a hs. 21, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º — Acta Anterior;
- 2º — Adicionar al nombre de Bochin Club el de "Patricio Martín Córdoba".
- 3º — Sede Social;
- 4º — Designación de dos socios para que suscriban el acta.

ESTEBAN ROLANDO MARCHIN
Presidente

ALBERTO URIBARRI
Secretario General

Nº 6623 — CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo resuelto por la H. Comisión Directiva de la "Agrupación Tradicionalista de Salta, Gauchos de Güemes", convócase a asamblea general extraordinaria a todos los socios de la Agrupación, la que tendrá lugar en su sede provisoria en calle Mitre Nº 815 de esta Ciudad, el día martes 12 de diciembre de 1950 a horas 21.30, para tratar los siguientes asuntos:

- a) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior;
- b) Necesidad de resolver la forma de regularizar la cobranza a los socios, de las cuotas atrasadas.
- c) Necesidad de fijar para el futuro una cuota de ingreso.
- d) Necesidad de que se faculte a la Comisión Directiva para efectuar conscripción de socios cuando lo estimare conveniente.

Salta, noviembre 29 de 1950 — "Año del Libertador General San Martín".

Moisés N. Gallo Castellanos Josué Campos
Secretario Presidente

e) 1º al 11|12.50.

AVISOS

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión.
Dirección Gral. de Asistencia Social.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto No. 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto No. 11.192 del 16 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR

CONTADURIA MUNICIPAL

AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN

MOVIMIENTO DE TESORERIA

Resumen de los INGRESOS y EGRESOS habidos durante el TRIMESTRE que comprende los meses de AGOSTO, SETIEMBRE y OCTUBRE de 1950

Nº 6638.—

Agosto 1º — A SALDO DEL 31 DE JULIO DE 1950	\$	198.107.53
RESUMEN de los INGRESOS y EGRESOS habidos durante el "TRIMESTRE" que comprende los meses de AGOSTO, SETIEMBRE y OCTUBRE de 1950.		
RECEPTORIA MUNICIPAL:		
Patentes Generales	\$	40.829.57
Tasas de Rodados	"	2.374.75
Chapas de Vehículos y Domiciliarias	"	787.—
Alumbrado y Limpieza	"	144.849.93
Propaganda y Publicidad Comercial	"	6.165.20
Control de Pesas y Medidas	"	482.60
Cementerio	"	36.947.—
Piso y Ambulancia	"	2.996.—
Obras Públicas	"	97.210.23
Multas	"	18.000.13
Papel Sellado	"	15.447.45
Electro Técnica	"	12.683.20
Ripio, Arena y Piedra	"	13.096.74
Matadero Frigorífico	"	192.036.74
Ordenanza Nº 39 Año 1948	"	9.574.77
Renta Atrasada	"	60.649.96
Ingresos Varios	"	4.821.35
Ordenanza Nº 136 Año 1948	"	237.—
Ordenanza Nº 186 Año 1948	"	1.970.10
Servicio Fúnebre	"	16.447.80
Resolución Nº 1142 Año 1950 — Exp. 9473/50	"	90.—
Ordenanza Nº 224 Año 1949 — Ferias Francas	"	25.803.80
Ordenanza Nº 209 Año 1949	"	404.80
Ordenanza Nº 225 Año 1949	"	370.—
Ley Nº 833 — Participación Contribución Territorial	"	200.000.—
	\$	904.276.12
BANCO PROVINCIAL DE SALTA — CTA. CTE.	"	543.353.87
BANCO PROVINCIAL DE SALTA — "ORDENANZA Nº 224 — FERIAS FRANCAS"	"	26.696.30
BANCO PROVINCIAL DE SALTA — CTA. CTE. "DEPOSITOS DE CONSTRUCTORES"	"	1.050.—
BANCO PROVINCIAL DE SALTA — CTA. CTE. "DEPOSITOS DE GARANTIA"	"	500.—
BANCO PROVINCIAL DE SALTA — ORDENANZA Nº 135/48 — SEGURO COLECTIVO"	"	8.000.—
DEPOSITOS DE CONSTRUCTORES	"	4.310.95
DEPOSITOS DE GARANTIA	"	5.500.—
VALORES EN SUSPENSO	"	17.702.43
ORDENANZA Nº 135/48 — SEGURO COLECTIVO	"	8.866.—
IMPUESTO A LOS REDITOS	"	6.30
EMBARGOS A EMPLEADOS	"	585.—
OBLIGACIONES A COBRAR	"	1.000.—
SUELDOS Y JORNALES REINGRESADOS	"	4.434.46
DEUDORES MOROSOS AL BANCO DE LA NACION	"	1.765.39
DEUDORES MOROSOS AL BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL	"	353.36
DEUDORES AL BANCO HIPOTECARIO	"	566.30
	\$	622.690.36
	\$	1.725.074.06
Noviembre 1º— A SALDO DEL DIA 31 DE OCTUBRE DE 1950	\$	16.300.87

POR — BANCO PROVINCIAL DE SALTA — CTA. CTE.	\$	613.954.50
BANCO PROVINCIAL DE SALTA — CTA. CTE.	"	5.500.—
"DEPOSITOS DE GARANTIA"	"	8.866.—
BANCO PROVINCIAL DE SALTA — "ORDENANZA Nº 135/48 — SEGURO COLECTIVO"	"	4.310.95
BANCO PROVINCIAL DE SALTA — CTA. CTE. "DEPOSITOS DE CONSTRUCTORES"	"	25.803.80
BANCO PROVINCIAL DE SALTA — "ORDENANZA Nº 224 — FERIAS FRANCAS"	"	100.—
DEUDA LIQUIDADA AÑO 1948	"	1.001.168.77
DEUDA LIQUIDADA AÑO 1950	"	26.696.30
ORDENANZA Nº 224 — FERIAS FRANCAS	"	21.146.52
VALORES EN SUSPENSO	"	6.30
IMPUESTO A LOS REDITOS	"	535.—
EMBARGOS A EMPLEADOS	"	1.765.39
BANCO DE LA NACION — DEUDORES MOROSOS	"	353.36
BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL — DEUDORES MOROSOS	"	566.30
BANCO HIPOTECARIO — DEUDORES	"	1.703.773.19
	\$	16.300.87
POR SALDO AL DIA 1º DE NOVIEMBRE DE 1950	"	16.300.87

ARTURO MENDEZ
Sub-Contador

PEDRO B. SAEZ
Contador Municipal

D. E. noviembre 29 de 1950.

Téngase por cumplidas las disposiciones del Art. 30 de la Ley Nº 68, Orgánica de Municipalidades. — Publíquese por 5 días en el Diario "El Tribuna" y Boletín Municipal, tenen por Contaduría Tesorería